

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CON ENFOQUE

PARTICIPATIVO DE CAPULÁLPAM DE

MÉNDEZ

2024 - 2025



Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ	1
Marco Normativo	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 2023.....	4
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca	5
La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	7
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	9
Misión y Visión	11
Misión.....	11
Visión.....	11
IV Planeación para el bienestar y democracia participativa	12
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030 .	17
EJE ESTRATÉGICO 1. CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ CON BIENESTAR.....	18
Combate a la pobreza y el rezago social	18
Rezago social	22
Alimentación	24
Educación	26
Salud	31
EJE ESTRATÉGICO 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	37
Combate a la corrupción en el servicio público	37
Transparencia y rendición de cuentas.	38
Gobierno austero	41
Trámites y servicios	43
EJE ESTRATÉGICO 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	46
Prevención, protección y seguridad ciudadana	46
Gobernabilidad y Derechos humanos.....	48
Gestión integral de desastres y protección civil.....	50
EJE ESTRATÉGICO 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE	54
Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	54
Empleo	58



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	60
EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO	64
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	64
Equipamiento urbano.	64
Caminos y carreteras.....	68
Vivienda.....	70
Agua y Saneamiento.....	71
Infraestructura educativa.....	75
EJES TRANSVERSALES	90
Eje Transversal I. Igualdad de género	90
Eje Transversal II. Interculturalidad.....	94
Eje transversal III. Niñas, niños y adolescentes.....	98
Eje Transversal IV. Desarrollo sostenible y cambio climático	102
Metas e indicadores.....	107
Anexos.	111
X. Lista de referencias	114

MENSAJE PRESIDENCIAL DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ

La actualización del presente plan municipal de desarrollo de nuestro municipio corresponde a las disposiciones que emite el Instituto de Planeación del Gobierno del Estado de Oaxaca, en ellas se alinean los ejes de desarrollo municipal al plan estatal y por consiguiente al Plan Nacional. Considerando que se elaboró el plan en el ejercicio pasado con los nuevos lineamientos, parte de la información vertida en los diagnósticos servirá para darle continuidad a los compromisos pendientes de la administración anterior.

Así mismo en este documento se vierte nueva información proporcionada por la participación de la ciudadanía y los principales actores que tienen presencia en el territorio



municipal, con la finalidad de recabar demandas faltantes y así contar con un instrumento de planeación integral y actualizado.

Por otra parte, es importante reiterar que como integrantes del Cabildo Municipal asumiremos los mismos valores de la administración pasada como lo es el respeto, la solidaridad y la cercanía con la población, la honestidad y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, valores que se alinean con la visión del gobierno Estatal y Federal.

Es importante reafirmar nuestro compromiso político para coadyuvar en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, a través de la realización de llevar acciones, obras y proyectos como los servicios básicos y mejorar la imagen urbana de nuestro pueblo, con la finalidad de buscar un desarrollo equilibrado entre lo social, económico y que sean en armonía con el medio ambiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Finalmente, para tener la comunicación directa con nuestra ciudadanía, estaremos recorriendo de manera permanente nuestro territorio, brindando los servicios que nuestra comunidad requiera.

C. JUAN CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Marco Normativo

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

III. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;

- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 2023

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de planeación.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5. Indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígenas, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamiento de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios con la Secretaría, Contraloría, Auditoría y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán a través de la Auditoría Superior del Estado.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponde al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el periodo del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado de las Dependencias de Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo. *(Artículo reformado mediante decreto número 797, aprobado por la LXIV Legislatura el 31 de julio del 2019 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Quinta sección del 31 de agosto del 2019), (Artículo reformado mediante decreto número 2689, aprobado por la LXIV Legislatura del Estado el 8 de septiembre de 2021 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 5 de octubre del 2021)*

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbanas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, este y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Artículo 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal.

Misión y Visión

Misión

El H. Ayuntamiento del Municipio de Capulálpam de Méndez es un gobierno al servicio del pueblo que otorga apoyos y servicios a la ciudadanía para mejorar el bienestar de la población, administrando los recursos con honestidad, transparencia y cercanía a la gente.

Visión

Capulálpam de Méndez es un municipio al servicio del pueblo que genera el desarrollo, justicia social y bienestar de la población, siendo un gobierno honesto, cercano y transparente bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar para lograr la transformación del municipio.

IV Planeación para el bienestar y democracia participativa

Siguiendo la misma línea que nuestros antecesores, esta administración seguirá bajo los mismos principios que enmarca el gobierno estatal de estar más cerca de la gente mediante una plena participación democrática en la toma de decisiones para satisfacer las demandas de la ciudadanía, para la elaboración del plan municipal de desarrollo, en el año 2023 se **llevaron a cabo ocho mesas temáticas** previamente en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica y adolescentes y deportes llevándose a cabo los días 06 de febrero y 15 de abril de 2023, información que también fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, la identificación de prioridades y el plan de acción vecinal; la cual sirvió de base para la priorización de obras llevada a cabo el día 18 de abril de 2023 participando la autoridad municipal, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. Para reforzar los trabajos en los diagnósticos, en el mes de febrero de 2023 se realizaron cinco mesas de trabajo basándose en las esferas de la estrategia de la Agenda 2030. Es importante mencionar que como municipio por ser regido bajo el sistema de usos y costumbres y siempre respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, se cumple con los procedimientos para la toma de decisiones en favor de esta. Se conto con la presencia de alrededor de 63 ciudadanos de los cuales 43 fueron mujeres y 20 varones que de manera libre opinaron y dieron a conocer sus propuestas para el desarrollo del Municipio.

Así mismo para fortalecer la información en la actualización del plan municipal de desarrollo, se llevó a cabo una reunión con la Autoridad Municipal el martes 24 de septiembre de 2024, en donde se actualizaron las diferentes propuestas para resolver las necesidades de la comunidad y para revisar las obras que están por gestionarse en el siguiente ejercicio.



Imagen. Taller de planeación con enfoque participativo.





Imágenes. Talleres de planeación con enfoque participativo en el periodo 2023-2024



Fotos de la reunión de Cabildo Municipal para actualizar el PMD, identificando nuevas necesidades y problemas realizado el día 24 de septiembre de 2024.



V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

Como vemos en la siguiente imagen, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 es el documento rector de nuestra comunidad el cual se alinea a los ejes programáticos y transversales, así como a los objetivos y objetivos estratégicos propuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

De igual forma, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se alinea de manera integrada y coherente con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030, como muestra del compromiso político que el gobierno municipal tiene con las prioridades, metas generales y específicas comunes a nivel global.

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030



"No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera"



EJE ESTRATÉGICO 1. CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ CON BIENESTAR

Combate a la pobreza y el rezago social

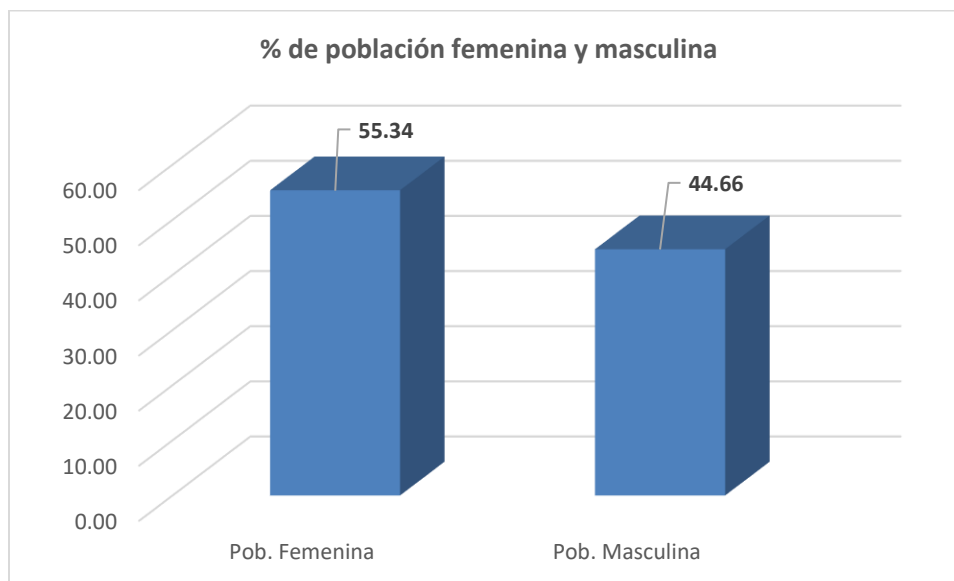
Diagnostico específico.

Pobreza. La Ley General de Desarrollo Social señala que la medición de la pobreza incluye dos grandes rubros: el ingreso de los hogares y las carencias sociales en materia de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

En este contexto, una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y, adicionalmente, su ingreso está por debajo de la línea de bienestar que le permita no solo adquirir una canasta de alimentos, sino a su vez, algunos bienes y servicios básicos.

Mientras que, una persona se considera en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de un máximo de seis y, además, su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo, por lo que no le es posible adquirir una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Es por ello que en este eje se explica las principales necesidades que se tiene en el municipio de Capulálpam de Méndez, en temas de educación, salud, migración, entre otros. Esta administración busca que todos sus ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos, combatiendo a través de obras y acciones el rezago social, protegiendo los derechos que están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

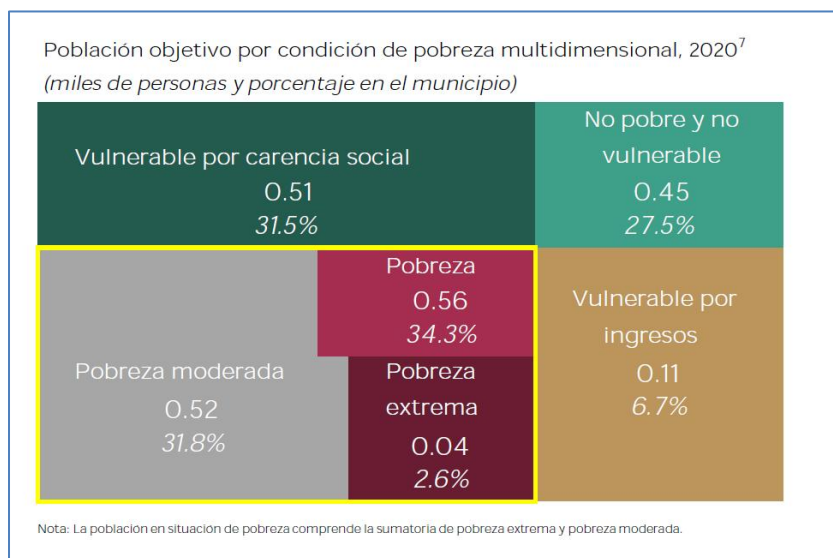
De acuerdo con el CENSO 2020 realizado por el INEGI el número de habitantes en el municipio de Capulálpam de Méndez es de 1,619 habitantes, de los cuales 896 son mujeres y 723 son hombres.



Fuente: INEGI, 2020.

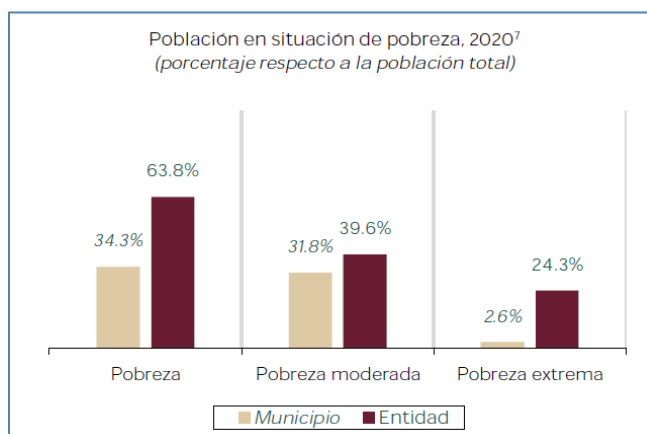
La pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en diferentes categorías, incluyendo un análisis de tres espacios necesarios para el desarrollo de la población: el bienestar económico (captación monetaria), los derechos sociales (Derechos y servicios básicos) y el contexto territorial (Espacio en la vivienda).

Conforme con la Secretaría de Bienestar 2023, el 31.5% de la población perteneciente al municipio es vulnerable por carencia social, el 27.5% es no pobre y no vulnerable, el 6.7% son vulnerables por ingresos, dejando el mayor porcentaje, correspondiente al 34.3% en pobreza, dividiéndose este en pobreza moderada donde se encuentra la mayor parte de la población con un 31.8% y en pobreza extrema el 2.6%. Analizando la situación de pobreza se observa que 4 de cada 10 personas se encuentran en pobreza moderada y 3 de cada 10 en situación de pobreza extrema, lo cual indica que la situación en el municipio ha ido mejorando a través de los años.



Fuente: Secretaría del Bienestar 2023

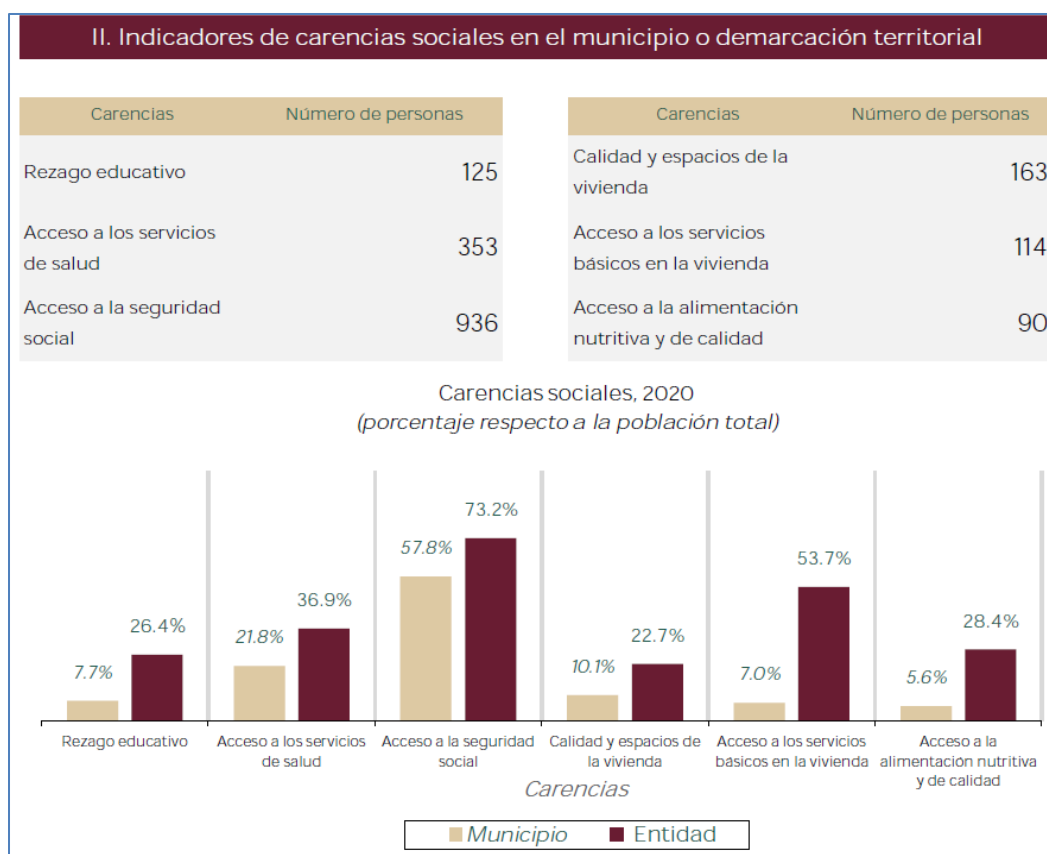
En la siguiente grafica se muestra el comparativo de la situación de pobreza del Municipio con el Estado, en donde se puede observar que el porcentaje de pobreza con respecto al promedio estatal es menor en 29.5 % que en el Estado. Por otra parte, en pobreza moderada el porcentaje en el municipio es menor al promedio estatal siendo de 7.8. Por último, con lo que respecta a la pobreza extrema de igual manera es menor al promedio estatal, siendo de 21.7%



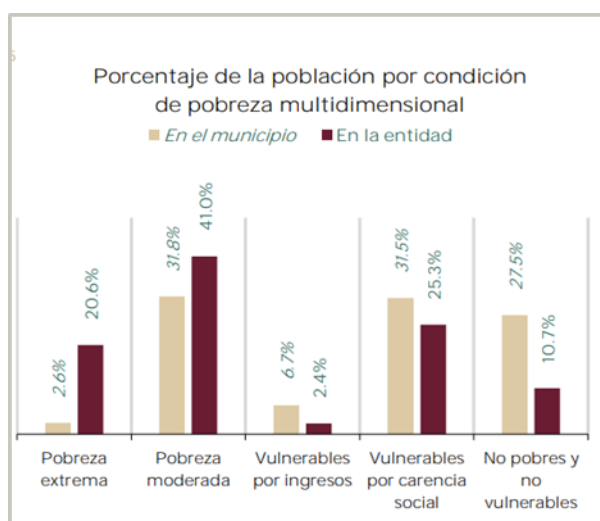
En el siguiente grafico obtenido del Informe de pobreza y rezago social 2023 de la Secretaria de Bienestar sobre indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, se puede observar que en el municipio el 7.7% de la población tiene rezago educativo, el 21.8% no tiene acceso a los servicios de salud, en cuanto al acceso a

la seguridad es el 57.8% que no cuenta con este rubro, por otra parte, el 10.1% no tiene calidad y espacios de la vivienda, el 7.0% no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 5.6% de la población total no tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Por lo anterior se concluye que, de las 6 carencias, se observa que la mayor carencia en el municipio es de los accesos a la seguridad social, sin embargo, en comparación con nuestro estado se tiene una brecha de desigualdad menor de 15.4%.



Los últimos datos emitidos por el CONEVAL en 2020 indican que, del total de habitantes en nuestro municipio, en 2020 el 31.8 por ciento está en pobreza moderada comparado con el 41% a nivel estatal y el 2.6 por ciento en pobreza extrema en comparación con el 20.6% estatal, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI, 2020.

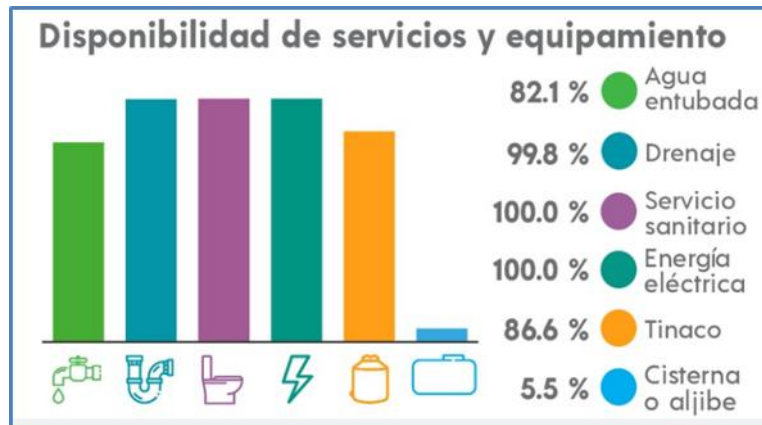
Rezago social

El CONEVAL calcula el Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda. No se trata de una medición de pobreza multidimensional, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación.

Uno de los objetivos de esta administración es realizar acciones que contribuyan a la reducción de la pobreza, garantizándoles el acceso a los servicios básicos como salud, educación, agua, alojamiento, nutrición, higiene, por mencionar algunos; protegiendo en todo momento a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para que esto sea una realidad, se debe realizar en conjunto con la sociedad con esmero y perseverancia, utilizando los recursos y herramientas que se tienen para disminuir la pobreza en el municipio.

Según los componentes del Índice de Rezago Municipal y Estatal 2020, en el municipio de Capulálpam de Méndez, muestran los siguientes resultados.



Fuente: INEGI, 2020.

En la anterior gráfica, para el caso de los servicios básicos del total de viviendas particulares habitadas, el 82.1% cuenta con el servicio de agua potable, asimismo, aunque los datos oficiales el 99.8% menciona que ya tiene el servicio de drenaje, la realidad contempla la ampliación debido a que cuando se construyó la red de manera improvisada que beneficia a 7 viviendas, no se realizó de la manera correcta dentro de las calles. Por otro lado, el servicio sanitario y de energía eléctrica está cubierto al 100 %, mientras el 86.6% cuenta con un tinaco en su domicilio. Y por último el 5.5% tiene una cisterna dentro de su domicilio.

Problema identificado.

Del total de la población de Capulálpam de Méndez aún existe un 34.3% que se encuentra en pobreza.

Objetivo.

Mejorar el bienestar de la población que vive en pobreza del municipio de Capulálpam de Méndez.

Estrategia.

Implementar programas sociales en apoyo a las personas en situación de pobreza.

Líneas de acción

- Gestionar apoyos ante las instancias correspondientes en beneficio de las personas en situación de pobreza.

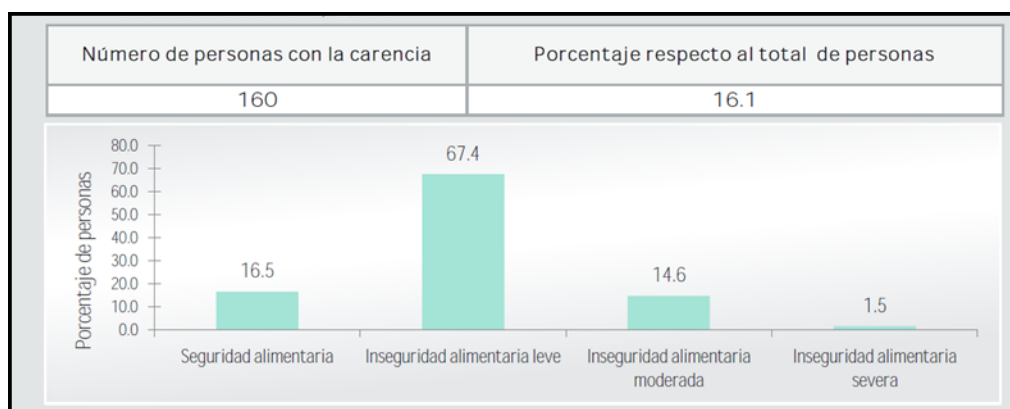
ODS al que se contribuye



Alimentación

Diagnostico específico.

En el municipio de Capulálpam de Méndez como se muestra en la gráfica, se tiene un grado de inseguridad alimentaria leve ocupando el 67.4% del porcentaje total de la población con carencia en dicho rubro, el 14.6 % de la población corresponde a la población con inseguridad alimentaria moderada, el 1.5% tiene inseguridad alimentaria severa y solo el 16.5% si cuenta con seguridad alimentaria; dado que la población practica aun la agricultura puede tener acceso a la producción de sus propios alimentos. Esto ha ayudado a que sean menores los problemas de desnutrición.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.

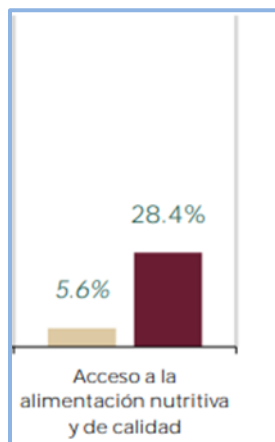
Para el caso de la carencia por alimentación, de acuerdo con los datos de la plataforma SISPLADE 2020, en comparación con el estado de Oaxaca, los índices de desnutrición no rebasan del 6% de la población, que tienen problemas para alimentarse de manera correcta.

Carencia por acceso a la alimentación				
%	ABS.	LUG. NAC.	LUG. EDO.	
28.44	1,175,692	3		
21.19	37,618			
11.73	4,236			
5.57	90	2,074	530	

Fuente: Panorama sociodemográfico del Municipio, INEGI 2020.

De acuerdo con el Informe de Pobreza y rezago social 2023 de la Secretaria de Bienestar, en el municipio 90 personas las cuales representan el 5.6% de la población no tienen

acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. Esto quiere decir que uno de cada 10 personas no tienen un acceso a una alimentación nutritiva, que si bien es muy baja, nos debe de hacer ninguna persona con esta carencia, ya que es un derecho humano universal.



Fuente: Secretaría de Bienestar 2023.

Debido al estilo de vida sedentario y los malos hábitos alimenticios que hay en la población, entre ellas la más joven han presentado problemas de obesidad, y otros ya tienen enfermedades crónico-degenerativas. En la población se cuenta aún con la agricultura de autoconsumo ya mínima, sobre todo en la producción de maíz, frijol, calabaza y chícharo. Si es importante mencionar que hay ciudadanos que en sus terrenos agrícolas también se cuenta con frutales como la pera, membrillo, manzana, el durazno y el aguacate. Es imperativo mencionar que de un tiempo para acá el desequilibrio ambiental ha traído consigo la escasez o exceso de lluvias y los incrementos de temperatura, lo que provoca que haya una baja producción primaria de alimentos. Ante esta situación se ve en la necesidad de depender de la producción externa de otros lugares. Esto lo vemos en la mayoría de las tiendas que se dedican a vender productos, muchos de ellos de comida chatarra. Algunos alimentos enlatados como lácteos, las harinas, los procesados se obtienen de las tiendas de abarrotes, de la tienda Segalmex. Lo que no pueden conseguir lo consiguen los lunes en el mercado de Ixtlán.

Los participantes del taller de planeación comentaron que debido a las actividades sociales que periódicamente se realizan en la comunidad y en el Barrio Monserrat, ha sido una limitante no contar con un espacio en donde se pueda otorgar los alimentos a la población que asiste a dichos eventos, por lo que es necesario la construcción de un comedor. Asimismo, en la Escuela Secundaria 158 mencionan que, por el tiempo de haberse construido el comedor, las instalaciones ya tienen cierto deterioro, por lo que se solicita su

rehabilitación. Derivado del diagnóstico anterior, para satisfacer las necesidades de las personas con carencia alimentaria, va a ser necesario la construcción y rehabilitación de los comedores, y así mismo en la presente administración se implementarán estrategias de fortalecimiento a la producción de alimentos y en la capacitación a la población en general para elaborar platillos higiénicos y nutritivos, ya que actualmente se alimentan de forma deficiente.

Problema identificado.

Dentro de la comunidad, aunque hay una mínima parte de la población que carece de una alimentación nutritiva y de calidad, la mayor parte desconoce como alimentarse de manera saludable.

Objetivo.

Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Capulálpam de Méndez.

Estrategia.

Fortalecer la adecuada nutrición a los grupos de atención prioritaria y a la población en general.

ODS al que se contribuye



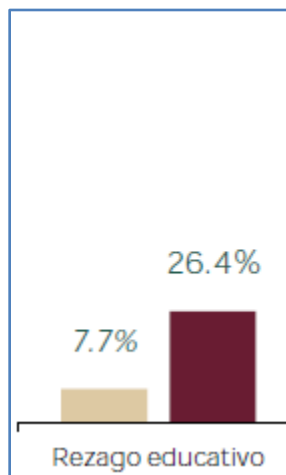
Líneas de acción:

- Realizar talleres de educación alimentaria en las instituciones educativas y población en general.
- Otorgar apoyos alimentarios con contenidos nutricionales adecuados para las personas con carencia alimentaria.
- Brindar capacitación sobre higiene y preparación de alimentos para la población.
- Vigilar que la población estudiantil se alimente sanamente.
- Rehabilitar infraestructura alimentaria
- Construir infraestructura alimentaria

Educación

Diagnostico específico. De acuerdo con el INEGI el rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria. Como se puede apreciar en la siguiente grafica de los indicadores de rezago, para el caso de Capulálpam de Méndez existe un 7.7% de la población mayor

de 15 años que no culminaron su educación básica. Comparado con el estado es mucho menor (26.4%), teniendo una brecha de desigualdad del 18.7%.



Fuente: Indicador de carencia social del INEGI 2020.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de alumnos, personal académico y administrativo por cada institución que se ubica en la comunidad.

Institución educativa	Núm. de alumnos.	Mujeres	Hombres	Núm. de Personal académico	Núm. De Personal administrativo
Educación inicial	24	10	14	2	0
Jardín de niños "Cuauhtémoc Cárdenas"	56	22	34	13	5
Escuela primaria "Miguel Méndez"	163	82	82	18	2
Escuela Secundaria Técnica núm. 158	79	32	37	6	3
Centro de Bachillerato Tecnológico núm. 109	259	111	148	22	14
Universidad del Pueblo	16	16	0	21	0

Fuente. Elaboración propia con datos de la Regiduría de Educación.

Para el caso de la población de 15 años y más en Capulálpam hay un 46.5% que ha culminado su educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), para el caso de los que han tenido la oportunidad de estudiar el nivel medio superior equivale a un 31.0%, asimismo el 20.9% de la población mayor de 15 años tiene la posibilidad de culminar su licenciatura.

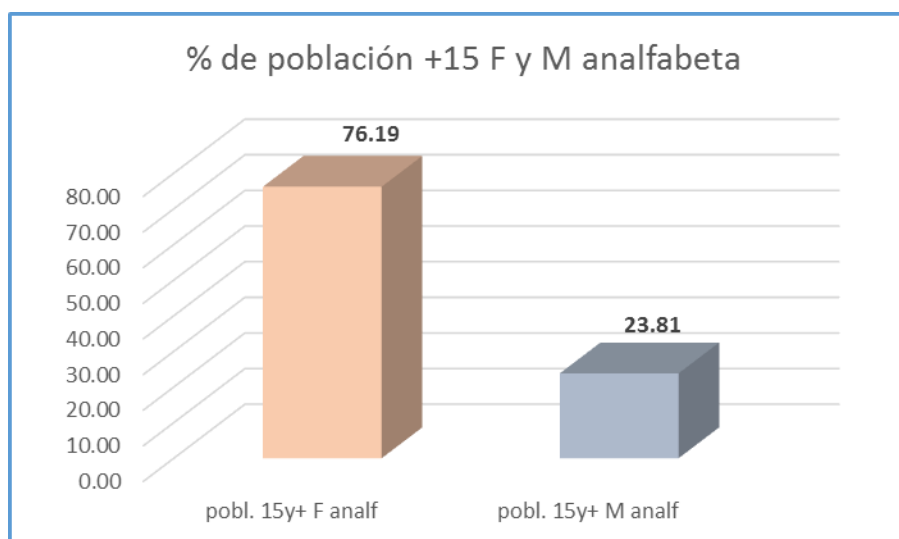
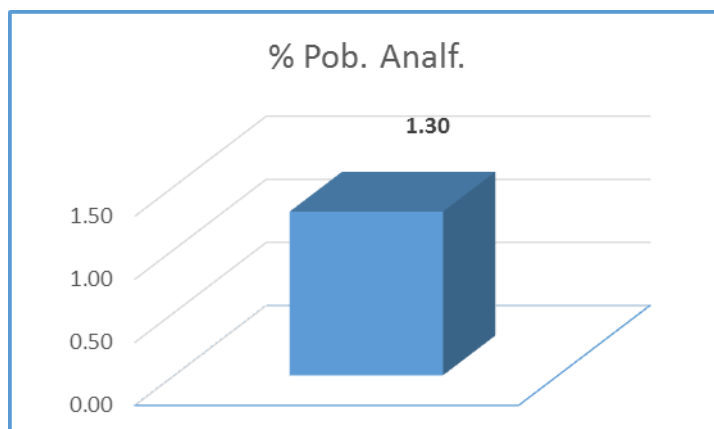


Gráfica: Características educativas. **Fuente:** INEGI, 2020.

En los recorridos realizados dentro de las instituciones educativas de la comunidad, se pudo percatar que las condiciones de algunas instituciones educativas por el tema de la suspensión de las clases desde 2020 a raíz del COVID-19, se dejó de realizar el mantenimiento y esto trajo consigo la degradación de los inmuebles y muebles. Así también por el tiempo en que se adquirió los bienes muebles, se requiere de mejor equipamiento y material de trabajo para que los educadores puedan ejercer sus actividades.

Por otro lado, el analfabetismo y rezago educativo presentes en nuestro municipio son los siguientes, de acuerdo con el CENSO 2020:

El 1.30% de la población de 15 años y más es analfabeta.



De acuerdo con los datos del CENSO de Población y Vivienda 2020, se puede observar en la gráfica que del total de la población analfabeta el 76.19% corresponde a mujeres y el 23.81% corresponde a hombres.

En lo que respecta al rezago educativo, por comentarios de la autoridad municipal se encuentran en un índice muy bajo, ya que desde 1978 la mayoría de las personas cuentan con el nivel básico, por ende, son muy pocos los que no cursaron el bachillerato. En el caso de la educación superior para 2024 el 95% de las personas que ingresan a una universidad continúan con sus estudios. Para el caso de la deserción escolar en el nivel superior, aunque que se da por la falta de recursos, aunque tiene más que ver con la elección de carreras ya que la mayoría sale a estudiar fuera del municipio, mencionando que hay una universidad intercultural en la comunidad y solo estudian cuatro jóvenes. Se menciona que en todos los niveles educativos que existen en la comunidad solo un 5% de la población estudiantil no asiste a las escuelas, la mayor parte que es el 95% si asiste. En resumen,

podemos decir que en todos los niveles educativos de 10 años para acá no hay deserción escolar, ya que el porcentaje de asistencia es casi del 100%, teniendo un incremento de la matrícula escolar en todos los niveles del 10%.

Los ciudadanos manifestaron que es indispensable realizar talleres para maestros y padres de familia, sobre diversos temas, como protección civil, primeros auxilios, entre otros; para saber cómo actuar en caso de alguna emergencia.

Asimismo, se concluyó que es necesario que se cuente con psicólogo para que brinde apoyo psicológico a los niños, adolescentes y jóvenes de la comunidad. De igual manera son necesarias capacitaciones sobre valores, equidad de género, drogadicción, alcoholismo, sexualidad, ecoturismo, autoempleos, así como la gestión para acondicionar espacios públicos, para que los niños, adolescentes y jóvenes puedan realizar actividades deportivas, culturales y artísticas, con el fin de tener una sociedad más equitativa e incluyente.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el panorama sociodemográfico, aunque la mayor parte de la población culminó su educación básica, una gran parte por necesidades de generar ingresos, se tuvo que dedicar a las actividades productivas y que en muchos casos se ha empleado de manera informal, y ello derivó en ya no continuar con ingresar a los demás niveles educativos, además que la cultura los llevo a formar sus familias.

Problema identificado. El acceso a una educación de calidad aun es deficiente en todos los niveles escolares.

Objetivo. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles educativos.

ODS al que se contribuye

Estrategia. Fortalecer las instituciones educativas y el aprendizaje de la población en edad escolar.

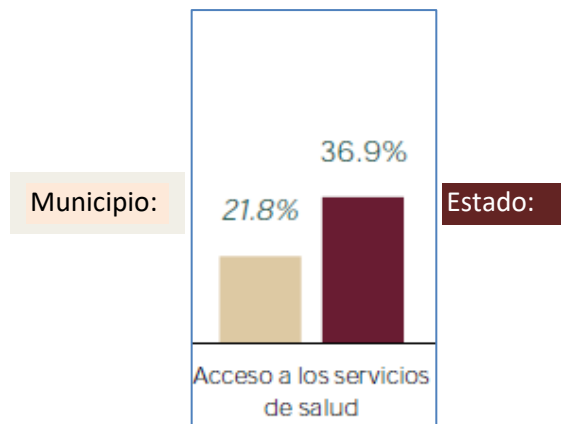


Líneas de acción:

- Gestionar becas educativas
- Fomentar los programas interculturales

Salud

Indicadores de carencia de los servicios de salud del Municipio y Estado



Fuente. Elaboración propia con datos del informe anual de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar

En la anterior grafica se observa que el municipio tiene la carencia por acceso a los servicios de salud del 21.8%, que corresponde a 353 personas del total de la población que carecen de este servicio, esto quiere decir que dos de cada diez personas presentan esta condición y que es necesario atenderlas. Por otra parte, al hacer el comparativo de estos indicadores de salud entre el municipio y el estado observamos que el municipio tiene una menor carencia que el Estado de una brecha de desigualdad 15.1% a favor del municipio.

La salud pública es un derecho universal, en el Municipio de Capulálpam de Méndez, el 78.5% de la población está afiliada a alguno de los servicios de salud, principalmente al INSABI con el 56.25% de la población afiliada, seguida por el IMSS con el 22.6% y el ISSSTE con el 21.2%, las otras instituciones con presencia menor.



Fuente: INEGI, 2020.

Algunas de las enfermedades con mayor recurrencia están relacionadas con las condiciones del entorno; como las infecciones respiratorias que tienen una estrecha relación con las condiciones climáticas. Asimismo, se dan las enfermedades diarreicas, hipertensión arterial, diabetes mellitus, infecciones urinarias, entre otras.

La principal problemática que se presenta en Capulálpam de Méndez, es que no se cuenta con medicamentos para algunos padecimientos, así como la falta de equipo y material de curación para brindarle una atención optima a las personas que requieran el servicio.

De igual forma, se requieren campañas de prevención y promoción de la salud, para la detección a tiempo de enfermedades crónicas degenerativas.

Derivado de la pandemia del COVID-19, en la comunidad se vieron afectados las familias, del cual fallecieron varias personas, lo que generó un temor en la población al no contar en su momento con vacunas para su cura. Muchas de las personas acudían ya tarde al médico. Es por ello por lo que a la autoridad le es de suma importancia hacer campañas de prevención en enfermedades crónicas degenerativas, ya que dicho virus afecta principalmente a las personas cuyo sistema inmunológico se encuentra deteriorado.

Infraestructura

En el municipio se cuenta con un Centro de prevención y promoción a la Salud, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, que depende de la Secretaría de Salud, actualmente cuentan con dos médicos (uno de base y otro becario), 2 enfermeras de base, un nutriólogo, así como psicólogo y dos odontólogos que atienden a los ciudadanos. Sin embargo, dado que no se satisfacen las necesidades de la población, se pretende en esta administración la gestión para el servicio de un Centro de Salud Ampliado.

La infraestructura con la que cuenta este centro de salud consiste en una sala de espera, dos consultorios médicos, un consultorio odontológico, un consultorio de nutrición, área de curaciones, área de vacunación, sala de expulsión, área de encamado, sala de juntas, farmacia, cocina, comedor, tres residencias, pero una de ellas está incompleta.

Debido a la antigüedad de las instalaciones del centro de salud su barda perimetral presenta daños estructurales, implicando un riesgo para los usuarios que asisten a las instalaciones, así como para los que circulan a un costado de la barda perimetral, por lo que se plantea la rehabilitación de dicha barda y con ello brindar una infraestructura segura y en buenas condiciones a los usuarios. Por lo anterior en la reunión de planeación se comentó que, por estas razones, así como por el nivel de la unidad médica que tiene más características de prevención y promoción de la salud, la cual no satisface las necesidades de los pacientes

al momento de ser atendidos, se obligan a trasladarse al hospital comunitario en Ixtlán de Juárez o en todo caso a la ciudad de Oaxaca, por lo que se plantea la gestión para construir un centro de salud de servicios ampliados.

Centro de Medicina Tradicional Indígena

El municipio cuenta con un Centro de Medicina Tradicional Indígena dividido en dos áreas, una que se construyó en años anteriores y el otro en periodos recientes que data del año 2000, los cuales brindan uso de la medicina herbolaria y ritos ancestrales para mejorar la salud, en dicho lugar trabajan médicos tradicionales como yerberos, hueseros, sobadores, parteras, ellos reciben un estímulo por beneficencia pública, además reciben un porcentaje de apoyo económico de las consultas y curaciones brindados.

Actualmente se está empezando a trabajar con otro tipo de medicina como aromaterapia, masajes y temazcal. Parte del personal no labora en el área más antigua, y solo lo hace cada persona en su domicilio particular, una porque la infraestructura se encuentra en malas condiciones, cuyo dictamen paso por protección civil, quienes lo declararon zona inhabitable. Es por ello por lo que para normalizar sus funciones se requiere la rehabilitación del Centro de Medicina Tradicional, equipar el nuevo edificio y asimismo contar con personal especializado.

Así mismo en la localidad existen diversas instituciones públicas que no cuentan con rampas para las personas discapacitadas y de la tercera edad, debido a su ausencia este sector de la población corre el riesgo de sufrir algún accidente al ingreso a dichas instituciones, por lo cual se sugiere la construcción de dicha infraestructura de acceso.

Por otro lado, para evitar focos de infección por el mal manejo de la basura, la comunidad pretende realizar tequios de manera permanente tanto en las calles, como en las instituciones educativas, a manera de mantener limpia la comunidad.

Problema identificado. Los servicios de salud en el Municipio actualmente se otorgan de manera deficiente.

Objetivo. Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.

ODS al que se contribuye



Estrategia 1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud, para tener en óptimas condiciones los servicios médicos.

Estrategia 2. Impulsar los programas de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.

Líneas de acción 1:

- Gestionar infraestructura en salud pública.
- Rehabilitar infraestructura en salud pública

Líneas de acción 2:

- Realizar talleres de capacitación en prevención de enfermedades y afecciones cronicodegenerativas.
- Realizar programas preventivos y correctivos para el control de fauna nociva. (felina y canina).
- Llevar a cabo tequios de limpieza dentro de la comunidad



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÉRICO

Matriz de planeación municipal

Tema: Alimentación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	Dentro de la comunidad aún hay una mínima parte de la población que carece de una alimentación nutritiva y de calidad.	Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Capulálpam de Méndez.	Fortalecer la adecuada nutrición a los grupos de atención prioritaria y a la población en general.	Rehabilitar infraestructura alimentaria	Rehabilitación del comedor de la Escuela Secundaria 158	17.30602	96.4472	Presidente Municipal, Regidora de Educación, Secretaría de Bienestar	2024-2025	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes	96 M2	250 alumnos	% de M2 comedor escolar rehabilitados (M2 comedor escolar rehabilitados/M2 de comedor escolar programados)*100
Capulálpam de Méndez	La localidad carece de un comedor público para atender a la población que carece de una buena alimentación.	Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Capulálpam de Méndez.	Fortalecer la adecuada nutrición a los grupos de atención prioritaria y a la población en general.	Construir infraestructura alimentaria	Construcción de comedor público	17.302	96.440	Presidente Municipal, Regidora de Educación, Secretaría de Bienestar	2024-2025	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes	96 M2	1619 personas	% de M2 comedor público construidos (M2 comedor público construidos/M2 de comedor público programados)*100
Capulálpam de Méndez	La localidad carece de un comedor público para atender a la población que carece de una buena alimentación.	Mejorar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de la población de Capulálpam de Méndez.	Fortalecer la adecuada nutrición a los grupos de atención prioritaria y a la población en general.	Construir infraestructura alimentaria en beneficio para una buena nutrición de la niñez.	Construcción de comedor público en el Barrio Monserrate	17.306	96.449	Presidente Municipal, Regidora de Educación, Secretaría de Bienestar	2024-2025	\$ 1,000,000.00	Otras fuentes	96 M2	500 personas	% de M2 comedor público construidos (M2 comedor público construidos/M2 de comedor público programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÉDICO

Tema: Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	Los servicios de salud en el Municipio actualmente se otorgan de manera deficiente.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud, para tener en óptimas condiciones los servicios médicos.	Rehabilitar infraestructura en salud pública	Rehabilitación del centro de medicina tradicional.	17.30489	96.4454	Regidor de Salud, Secretaria de Salud	2024-2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	200 M2	1619 personas	% de M2 de centro de salud rehabilitados (M2 de centro de salud rehabilitados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	Los servicios de salud en el Municipio actualmente se otorgan de manera deficiente.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud, para tener en óptimas condiciones los servicios médicos.	Gestionar infraestructura en salud pública	Gestión para el servicio de un centro de salud ampliado	17.30491	96.4452	Presidente Municipal y Regidor de salud	2024-2025	\$ 40,000.00	Otras fuentes	30 ML	1619 personas	% de gestiones realizadas (Gestiones realizadas/Gestiones programados)*100
Capulálpam de Méndez	Los servicios de salud en el Municipio actualmente se otorgan de manera deficiente.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de salud, para tener en óptimas condiciones los servicios médicos.	Rehabilitar infraestructura en salud pública	Rehabilitación de la barda perimetral del centro de salud del núcleo básico.	17.30491	96.4452	Regidora de salud	2024	\$ 87,000.00	Otras fuentes	30 ML	1619 personas	% de ML barda perimetral rehabilitados (ML de barda perimetral rehabilitados/ML de barda perimetral programados)*100

EJE ESTRATÉGICO 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnostico específico. La corrupción es la utilización de un cargo, poder o de recursos públicos para beneficio propio, la cual no solo se limita a las transacciones de dinero, pues en determinados casos esta es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueran sus propias convicciones.

Para el municipio de Capulálpam de Méndez, su prioridad es ser un gobierno moderno y transparente, que su actuar se respalde en normas, reglamentos, manuales, bando de policía y gobierno, centrando en acciones y proyectos en beneficio del bien común, transparentando resultados claros y precisos, promoviendo la participación, una de sus prioridades es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de sus actividades, así como brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y eficiencia en los tramites que soliciten a través de un gobierno moderno, abierto y transparente.

La corrupción es el fenómeno por medio del cual un funcionario público es impulsado a actuar de modo distinto a los estándares normativos del sistema, para favorecer intereses particulares a cambio de una recompensa.

Capulálpam de Méndez no queda exento de este tipo de anomalías, los comentarios que han realizado los ciudadanos respecto al desempeño de la administración municipal y su grado de satisfacción con el trabajo de sus gobiernos municipales anteriores reflejan inconformidad. En las mesas temáticas expresaron que las experiencias con las administraciones pasadas han provocado una gran desconfianza y disgusto de los ciudadanos hacia la autoridad municipal. Los participantes comentaron que se permiten este tipo de acciones desfavorables porque la ciudadanía no conoce de dichos temas, lo que dificulta que exijan al gobierno municipal aclaraciones sobre la cuenta pública, además que no cuentan con el área correspondiente de contraloría social.

Al respecto, la ciudadanía reconoce que no tienen la capacidad para comprobar actos de corrupción de parte de los servidores públicos municipales, solo se basan en lo que pueden observar y que en muchos casos no están de acuerdo con las decisiones que toma su autoridad o no se sienten identificados con ciertas acciones gubernamentales. Por ejemplo, para la realización de algunas obras califican a la autoridad como poco eficiente, ya que,

por las formas, los tiempos y la calidad de estos no cubren las expectativas de todos los ciudadanos.

Por otra parte, se le pregunto a la autoridad si conocen los temas sobre anticorrupción o si tienen conocimiento sobre las instancias estatales competentes en esta materia como Contraloría del Estado de Oaxaca y Auditoría Superior del Estado de Oaxaca, así como las de carácter Federal (ASF y SFP). Se le pregunto a todo el cabildo municipal y quienes contestaron que si tenían conocimiento solo fueron el Presidente municipal, la Síndico y el Regidor de Hacienda, mientras que los responsables de las otras regidurías desconocen este tema. También comentaron que hasta el momento el municipio no ha sido sujeto a auditorías administrativas. Sumando a lo anterior, el Ayuntamiento de Capulálpam de Méndez no cuenta con un marco normativo de la administración pública municipal, ni con manuales para evitar actos de corrupción en la labor municipal. Por ejemplo, no cuentan con un manual para la rendición de cuentas, ni mecanismos de control interno, tampoco cuenta con un código de ética y de conducta de los servidores públicos municipales. Y por las malas experiencias con administraciones anteriores, existe una desmotivación por participar en la supervisión y vigilancia de las acciones del gobierno municipal, además de la ausencia de la cultura de la legalidad.

Oportunidad estratégica de bienestar. Las autoridades Municipales no están exentas de incurrir en actos de corrupción, sobre todo cuando se desconoce cómo llevar de manera correcta los procesos en la administración municipal.

Objetivo. Fortalecer la cultura de honestidad mediante acciones de transparencia y de valores.

Estrategia. Vigilar el manejo honesto de los recursos públicos.

Línea de acción.

- Capacitar a los servidores públicos en materia de honestidad
- Crear reglamentos para prevenir actos de corrupción.

ODS al que se contribuye



Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnostico específico. Para el municipio de Capulálpam de Méndez, su prioridad es ser un gobierno moderno y transparente, que su actuar se respalde en normas, reglamentos, manuales, bando de policía y gobierno, centrando en acciones y proyectos en beneficio del bien común, transparentando resultados claros y precisos, promoviendo la participación,

una de sus prioridades es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de sus actividades, así como brindar a la ciudadanía un servicio de calidad y eficiencia en los tramites que soliciten a través de un gobierno moderno, abierto y transparente.

El compromiso del municipio es estar cercano a los ciudadanos que les brindaron su confianza, informar de manera constante sobre los recursos obtenidos y ejercidos, a través de la asamblea, pero también de mecanismos que genere en la gente confianza, fomentando la participación ciudadana.

Con el objetivo de aportar información para el conocimiento de las capacidades de los municipios, la Auditoria Superior de la Federación (ASF) elaboró el índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) que proporciona una visión general sobre el desarrollo de los municipios del país.

Este índice se compone por 4 subíndices, uno de ellos la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC) que mide la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

En periodos anteriores a la administración actual, de acuerdo con este subíndice el Municipio de Capulálpam de Méndez tiene un grado de transparencia y rendición de cuentas bajo, lo que indica que hace falta trabajar en fomentar la cultura de rendición de cuentas, a través de mecanismos innovadores para transparentar el uso y destino de los recursos.

Las principales debilidades en este subíndice son la reducida entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los fondos de aportaciones federales, así como la falta de reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información.

En este sentido los habitantes del municipio de manera general no tienen acceso a la información pública, ya que existe desconocimiento del procedimiento para acceder a la información, hace más difícil que los ciudadanos estén constantemente informados.

Únicamente las autoridades dan su informe administrativo cuando entregan su informe financiero ante la asamblea, eso lo realizan de manera anual.

La información de los ingresos propios que recibe el gobierno municipal y los ingresos del gobierno Federal y Estatal, lo maneja la autoridad municipal, muchas veces el pueblo lo

desconoce. Por lo que es importante fomentar el seguimiento a la transparencia durante el ejercicio sobre el recurso que destina el gobierno federal y estatal.

Con el objeto de cumplir con la normatividad en la materia se informará en reuniones generales bimestrales al Consejo de Desarrollo Social Municipal, así como en el informe anual que rinde el Presidente Municipal a la población en general sobre las acciones comprendidas, sus alcances, resultados y beneficios obtenidos, montos de las obras realizadas, y si son llevadas a cabo con recursos municipales, estatales, federales o con mezcla de recursos, ingresos obtenidos y los gastos realizados durante el ejercicio transcurrido.

El objetivo de la administración municipal 2024 es posicionar al municipio de Capulálpam de Méndez como un referente de progreso y desarrollo, en donde el trabajo y la honestidad en el manejo de los recursos públicos recuperen la confianza de la ciudadanía. Las prioridades y políticas que se impulsarán durante la correspondiente administración están encaminadas a realizar acciones para construir un gobierno municipal honesto cercano y transparente. La transparencia gubernamental es el deber de todo gobierno a informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública, además de ser un indicador que mide la calidad de los gobiernos democráticos y es necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer su valoración e intervenir en la opinión pública. Nuestro país cuenta con el marco jurídico en esta materia, a partir del artículo 6 constitucional y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, mientras que a nivel estatal es regulada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca.

Todo sujeto obligado debe publicar en los portales de internet, la información respecto de sus principales competencias, así como la relativa a los recursos públicos que dispone y como los ejerce, sin necesidad de solicitud alguna por parte de los particulares.

Parte de la situación en el Municipio para fortalecer los procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, que aunque a nivel comunitario es la asamblea de ciudadanos la que exige se de los informes internos de manera minuciosa, a nivel exterior si es importante dar a conocer en que se están invirtiendo los recursos públicos y los procedimientos en donde se habrá de iniciar con los mecanismos de contratación de proyectos y ejecución de obras, por lo que se menciona que si es importante la creación de una página de internet y la publicación de una gaceta municipal.

Problema Identificado. Se corre el riesgo de no rendir cuentas de manera transparente, debido al desconocimiento de los procesos de ejecución y comprobación de los recursos públicos.

Objetivo. Mejorar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, para tener mejores resultados al frente de la administración.

ODS al que se contribuye

Estrategia. Otorgar información de manera clara y oportuna sobre el ejercicio del poder.

Línea de acción.

- Crear la página web del municipio para dar a conocer de manera pública el uso de los recursos públicos.
- Informar periódicamente sobre el destino de los recursos públicos a la asamblea de ciudadanos.



Gobierno austero

Diagnostico específico. Para la prestación de estos servicios que son responsabilidad de los municipios, los ayuntamientos tienen una baja capacidad financiera. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los últimos veinticinco años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales. Ese proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios; sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados. No ha existido una estrategia para incrementar, en los términos necesarios, las capacidades institucionales de las administraciones municipales; en ese sentido, lo que se ha registrado es un conjunto de acciones insuficientes, en ocasiones desarticuladas, en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de los marcos jurídicos, cuyo efecto ha sido limitado, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional municipal.

Finalmente, en el municipio no existe capacitación o talleres hacia los servidores públicos, enfocados en las áreas en las que se desenvuelven, si esto se llevase a cabo contribuiría a fortalecer sus capacidades para cumplir con eficiencia sus respectivas funciones, por lo cual este municipio tomara acciones en este rubro.

Las finanzas Públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

La Hacienda Pública Municipal, se compone a partir de sus bienes y las contribuciones que le sean determinadas, los participantes y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen.

Asimismo, se obtiene de la federación desde 1998 los recursos económicos del Fondo 3 y 4 del Ramo 33. Para este ejercicio 2024 el fondo 3 corresponde a la cantidad de \$ 1,648,446:

Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de Capulálpam de Méndez: \$ 1,648,446			
Montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:			
Importe total del FISM:	100%		\$ 1,648,446
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios :	100%		\$ 1,648,446
Al menos 0% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP:	0%		\$ 0
Hasta 100% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema :	100%		\$ 1,648,446
Hasta 3% en gastos indirectos :	3%		\$ 49,453
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF):	2%		\$ 32,969

Con los datos establecidos en el diagnóstico se puede observar que las finanzas públicas Municipales dependen en un 98.19 % a las participaciones municipales del ramo 28 y de las aportaciones del ramo General 33, correspondiente al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDf) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) . Lo que significa que se tiene un sistema de recaudación de rentas bastante deficiente y sin duda es uno de los mayores retos de la administración Municipal.

Según datos de la tesorería municipal las personas adultas son los primeros en pagar sus impuestos y derechos, como es el predial y el agua, pero la mayoría de la población lo paga hasta cuando se anuncia a través del aparato de sonido o simplemente hace caso omiso. En cuanto al desarrollo institucional municipal (PRODIM), no se cuenta con el personal capacitado para la elaboración del plan de desarrollo municipal, por lo que se carece de planeación para maximizar el recurso percibido y combatir el rezago social, y para resolverlo es importante solicitar servicios para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2% programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM).

El municipio carece de proyectos de las obras que se ejecutaran en el ejercicio fiscal, ya que la información para determinar metas y costos en la ejecución de las obras es insuficiente, ante esta situación es importante llevar a cabo la elaboración de proyectos de obra para el ejercicio fiscal 2024 (3% gastos indirectos).

Problema identificado. El ejercicio del gasto público en Capulálpam de Méndez presenta ciertas deficiencias y no está enfocado a resultados.

Objetivo. Promover el ejercicio del gasto público con responsabilidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ODS al que se contribuye

Estrategia 1. Enfocar el ejercicio del gasto público hacia buenos resultados.



Línea de acción 1.

1.- Realizar la asignación presupuestaria de los recursos públicos, atendiendo a los principios de austeridad republicana y disciplina financiera.

Estrategia 2. Fortalecer la austeridad y disciplina financiera en el personal administrativo del municipio.

Línea de acción 2.

- 1.- Contratar al personal administrativo con el perfil adecuado a sus funciones
- 2.- Realizar compras consolidadas de los materiales y suministros.
- 3.- Disminuir los gastos innecesarios en oficina.
- 4.- Ejecutar la mayoría de las obras bajo la modalidad de administración directa.
- 5.- Realizar talleres de capacitación a los integrantes del Ayuntamiento en materia de austeridad, ejercicio y seguimiento del gasto.
6. Aplicar el 2% del programa de Desarrollo Institucional
7. Aplicar el 3% de gastos indirectos.

Trámites y servicios

En este tema se refiere a evaluar los servicios administrativos que se ofrece a la ciudadanía y la atención de los empleados municipales a los tramites que hacen los ciudadanos. En este sentido en el municipio se realizan tramites como lo es las constancias de origen y vecindad, actas de defunción, cartilla del servicio militar constancias de identidad, registros de nacimiento, así como los servicios (de agua potable, de drenaje sanitario, conexión de drenaje, tomas domiciliarias, de panteones, de recolección de basura, de fotocopiado, entre

otros las cuales la realiza la Secretaria Municipal, y por otro lado a través del comisariado de bienes comunales se elaboran las constancias de posesión de predios. De estos trámites y servicios que brinda el municipio a la Ciudadanía, mucha de las veces el no contar con una asesoría tanto de las instituciones de gobierno, como de la misma asesoría técnica, dificulta hacer los procedimientos de manera pronta y eficaz. No obstante, las autoridades administrativas reciben los cargos sin antes recibir capacitación en la planeación ni en el manejo de los recursos, por lo tanto, no planean las obras y/o acciones que desean realizar durante su gobierno. La falta de planeación conlleva a varias situaciones negativas para el municipio: mala ejecución de los recursos financieros, obras mal ejecutadas, por falta de seguimiento durante el proceso de ejecución del recurso por la ciudadanía.

De alguna manera los tramites en el municipio no se llevan a cabo de la mejor manera como se quisiera ya que como el Palacio Municipal es un espacio pequeño, la falta de espacios y equipamiento, los servidores públicos actualmente no ofrecen un buen servicio a la ciudadanía. Así mismo para fortalecer los procesos de actualización y ordenamiento de los bienes inmuebles que existen en la comunidad, se pretende iniciar con la operación del catastro, el cual es un sistema de información territorial para usos múltiples, estructurado por los registros documentales, gráficos y alfanuméricos que contienen la información cuantitativa y cualitativa de los bienes inmuebles ubicados la comunidad.

Problema identificado. Los trámites y servicios administrativos que ofrece el municipio actualmente requieren de mayor profesionalismo y capacitación.

Objetivo. Generar una atención eficiente a la población en sus trámites y servicios.

Estrategia. Mejorar las capacidades de los servidores públicos en la atención de su población.

Líneas de acción:

1. Realizar talleres para mejorar las capacidades de los servidores públicos.
2. Contratar al personal administrativo de acuerdo con su perfil.
3. Validar y operar el sistema catastral

ODS al que se contribuye





Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÁGICO

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Gobierno Austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	El ejercicio del gasto público en Capulálpam de Méndez presenta ciertas deficiencias y no está enfocado a resultados.	Promover el ejercicio del gasto público con responsabilidad, eficacia, eficiencia y transparencia.	Fortalecer la austeridad y disciplina financiera en el personal administrativo del municipio.	Aplicar el 2% el programa de Desarrollo Institucional	Aplicación del 2 % Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)	17.31	96.44634	Presidente municipal	2024-2025	\$ 29,814.30	FISMUN	1 acción	1619 personas	% de acciones del Prodim realizadas (Acciones del Prodim realizadas/Acciones del Prodim programadas)* 100
Capulálpam de Méndez	El ejercicio del gasto público en Capulálpam de Méndez presenta ciertas deficiencias y no está enfocado a resultados.	Promover el ejercicio del gasto público con responsabilidad, eficacia, eficiencia y transparencia.	Fortalecer la austeridad y disciplina financiera en el personal administrativo del municipio.	Aplicar el 3% de gastos indirectos	Aplicación del 3 % Gastos indirectos	17.3064	96.44577	Presidente municipal	2024-2025	\$ 44,721.45	FISMUN	1 acción	1619 personas	% de acciones de gastos indirectos realizadas (Acciones de gastos indirectos realizadas/Acciones de gastos indirectos programadas)* 100

EJE ESTRATÉGICO 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico. En nuestro sistema político, el municipio tiene tal importancia que es considerado como el primer orden de gobierno, es aquel que permite y propicia el contacto primario con la ciudadanía y el principal encargado de propiciar los servicios básicos para el desarrollo de la comunidad.

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación que proporciona la corporación de policía.

En este sentido, el Ayuntamiento deberá regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como vigilar y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales, y los reglamentos vigentes en la materia dentro del municipio.

Asimismo, con base en el último párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

El Municipio de Capulálpam de Méndez cuenta con los reglamentos siguientes:

- Bando de Policía y Gobierno
- Plan Municipal de Contingencia
- Reglamento de Imagen Urbana y Construcción
- Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Reglamento de Comité de Pueblo Mágico
- Reglamento de Bebidas Embriagantes
- Reglamento de Mercado Municipal
- Reglamento del Templo Católico

La procuraduría de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En el municipio la responsabilidad de procurar justicia recae en la Sindicatura Municipal, como son robos menores, lesiones, accidentes; el síndico dependiendo de la conducta procede a una multa o arresto, conforme al bando de policía y gobierno. Dentro del palacio

de gobierno, se cuenta con espacios destinados para fungir como cuarto de encarcelamiento, sin embargo, los delitos graves son puestos a disposición de la Fiscalía del Distrito Judicial de Ixtlán de Juárez.

Como municipio buscamos mantener la paz social y una gobernabilidad transparente y eficiente, con acciones enfocadas a evitar la corrupción, a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, así como la capacitación sobre temas relevantes como derechos humanos, procuración de justicia, desarrollo de habilidades técnicas o estrategias de defensa, entre otros.

En el municipio de Capulálpam de Méndez la seguridad pública está a cargo del Síndico Municipal, el cual tiene bajo su mando a 18 policías de servicio, divididos en tres bandos, con un comandante cada uno, los cuales tienen como función principal brindar seguridad, pero además apoyan en diversos trabajos colectivos como los tequios, apagar incendios, desastres naturales, entre otros.

A los policías se les brinda uniformes, toletes, lámparas, radios y demás herramientas para realizar su trabajo.

Actualmente no se cuenta con un registro de las incidencias en materia de seguridad pública dentro del municipio. Solo las cifras proporcionadas por el INEGI, que de acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegaciones 2018, reporta un total de 6 intervenciones de la policía en el municipio a causa de presuntas infracciones.

De acuerdo con el INEGI mediante el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegaciones 2020, Capulálpam de Méndez contaba con un total de 2 personas encargadas de la seguridad pública, de las cuales solo apoyan por la pandemia, y por otro lado se consideran 16 topiles en dos secciones y que no cuentan con una preparación para el cargo.

El municipio cuenta con una patrulla y dos motos patrulla para atender las emergencias de los ciudadanos, un bando de policía y gobierno, y los policías cuentan con lo necesario para realizar sus actividades, sin embargo, hace falta capacitación para los mismos y más rondines de vigilancia.

De acuerdo con los reportes de la Sindicatura Municipal se han dado casos de robos a casa habitación.

Sin embargo, hace falta equipamiento de la Policía Municipal y un mejor control de las personas que llegan a radicar a la población.

Asimismo, el municipio no cuenta con una caseta de vigilancia por tal razón no hay un buen control de seguridad, por lo cual se han presentado robos dentro de la misma localidad, es por ello por lo que se requiere de la construcción de casetas de vigilancia y con ello salvaguardar la seguridad de la localidad.

Problema identificado. Dada la escasa infraestructura en seguridad y baja profesionalización de los policías municipales, los servicios de prevención, protección y seguridad ciudadana actualmente son deficientes.

Objetivo. Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población Capulalpense.

Estrategia 1. Fortalecer los servicios de seguridad y protección ciudadana.

Líneas de acción 1.

- 1.- Realizar campañas permanentes sobre prevención del delito.
- 2.- Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de seguridad y protección ciudadana.

Estrategia 2. Fortalecer los factores de protección y prevención de las violencias.

Líneas de acción 2.

- 1.- Construir infraestructura de seguridad pública.
- 2.- Realizar talleres de capacitación al personal que conforma la estructura de seguridad pública.

ODS al que se contribuye.



Gobernabilidad y Derechos humanos

Diagnóstico específico. Capulálpam de Méndez se gobierna bajo el régimen del Sistema Normativos Indígenas, donde las prácticas democráticas se realizan mediante asambleas generales de ciudadanos con pleno apego al orden jurídico vigente en el estado.

El municipio de Capulálpam de Méndez es uno de los 417 municipios del Estado de Oaxaca que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas (Usos y Costumbres), por lo que las autoridades municipales son electas por medio de la asamblea de ciudadanos y ciudadanas que es el máximo órgano de gobierno al interior del municipio debiendo reunir requisitos primordiales como haber servido a la comunidad a través de los encargos conferidos por las administraciones pasadas, así como contar con respaldo de ser personas respetadas y reconocidas dentro de la comunidad. Es por ello que como municipio buscamos mantener la paz social y una gobernabilidad transparente y eficiente, con acciones enfocadas a evitar

la corrupción, a través del mejoramiento de la infraestructura y equipamiento, así como la capacitación sobre temas relevantes como derechos humanos, procuración de justicia, desarrollo de habilidades técnicas o estrategias de defensa, entre otros, pero las autoridades electas para desempeñar algún cargo tiene la desventaja de no estar capacitados y ejercen el poder trastocando los derechos humanos de las persona de manera involuntaria.

La gobernabilidad se define como “el buen gobierno”, comprende la coordinación de los tres niveles de gobierno; municipal, estatal y federal, así como la alianza entre las dependencias, organizaciones civiles y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas sociales y las respuestas dadas por el gobierno. Su herramienta principal para construir y mantener dicho equilibrio son los espacios de diálogo y concertación.

Las crisis de gobernabilidad surgen por dos razones, la primera surge por la ilegitimidad, el descontento y la presión social de los gobernados hacia el gobierno y la segunda por la ineficacia en la gestión del gobierno para dar solución a las demandas sociales, es por eso por lo que cuando se habla de ingobernabilidad se hace referencia a relaciones complejas entre gobernantes y gobernados. En este sentido, las manifestaciones y bloqueos surgieron como herramienta de presión ante gobiernos que no respondían de manera oportuna a las necesidades y demandas sociales.

En Oaxaca por mucho tiempo los bloqueos han sido el único modo en el que las organizaciones, movimientos y grupos sociales han sido escuchados y atendidos. De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, durante el año 2020 Oaxaca concentró la mayor cifra de obstrucciones de carreteras con 643 bloqueos carreteros y 69 tomas de casetas de peaje.

El municipio de Capulálpam de Méndez no queda exento en este tema, al ser uno de los municipios de la sierra Juárez con elevados niveles de politización prueba de ello es que sus autoridades municipales únicamente duran en el cargo año y medio precisamente como una medida preventiva para evitar actos de corrupción, pero esto también tiene desventaja porque no hay continuidad en los proyectos a largo plazo y por consiguiente la demanda social no se satisface provocando la reacción de los ciudadanos e ingobernabilidad muy posiblemente, hasta conflictos agrarios con comunidades circunvecinas.

Los asuntos de suma importancia se tratan en asamblea general de ciudadanos, y en esta se toman acuerdos que permite la estabilidad social en la población.

Existen sectores sociales, económicos y políticos constituidas con participación en las asambleas generales convocados por la autoridad municipal, donde en pleno goce de sus libertades emiten sus opiniones y propuestas.

Aunque desconocemos los procesos legales en la parte de gobernabilidad y derechos humanos, como municipio buscamos mantener la paz social, capacitándonos sobre temas relevantes como derechos humanos y procuración de justicia. Para ello es importante generar una coordinación interinstitucional con las demás instancias de gobierno, con la finalidad de armonizar los criterios para mantener la gobernabilidad y los derechos humanos en nuestro municipio.

Oportunidad estratégica de bienestar. Los servidores públicos al desconocer los procesos de gobernabilidad pueden caer en abuso de autoridad y generar conflictos con la ciudadanía al no tomar decisiones correctas.

Objetivo. Fortalecer la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos en Capulálpam de Méndez.

ODS al que se contribuye

Estrategia. Mejorar los procesos de gestión y atención de demandas a la población de Capulálpam de Méndez.

Líneas de acción.

- Establecer mecanismos de comunicación y concertación que promuevan el diálogo entre la ciudadanía y la autoridad municipal.
- Difundir mediante campañas la promoción de los derechos humanos.
- Establecer mesas de trabajo con la autoridad municipal e intervención del gobierno estatal.



Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico específico.

Los desastres provocan daños físicos en la infraestructura y bienes expuestos, así como la pérdida de vidas humanas, pero también alteran en mayor o menor grado la vida de las personas, las comunidades y los gobiernos, desde diferentes ámbitos como el social, económico, cultural y hasta político. El impacto de los desastres tiene implicaciones en el bienestar de las personas, dificultando acceso a sus medios de vida y oportunidades de crecimiento, que representan en conjunto obstáculos para el progreso de una comunidad o un país, o retrocesos debido a los daños y pérdidas asociados con los grandes desastres.

La gestión integral de riesgos reconoce que los riesgos no sólo son producto de las manifestaciones de la naturaleza o de las amenazas tecnológicas, sino producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico, de los modelos de desarrollo o de transformación de la sociedad y expuesto a factores institucionales, culturales, sociales, políticos, económicos, etc.

En base a lo anterior se plantean generar un conjunto de medidas orientadas a limitar la probabilidad de que ocurran daños producidos por fenómenos adversos y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 159, 160, 161, 162 y 163, estipula que cada Municipio establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil, así como la integración de un Consejo Municipal, que es el órgano de consulta y planeación para prevenir los problemas causados por agentes perturbadores, proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres. Los peligros y riesgos naturales más comunes a los cuales está expuesto el estado de Oaxaca están condicionados por la topografía, geología y clima, además que se ubica en una región altamente sísmica. Además de su exposición a efectos adversos sobre el medio ambiente, incendios forestales, cambio y variabilidad climática entre otros factores, hacen posible la ocurrencia de riesgos, que, sin un manejo adecuado, propician la generación de desastres, los cuales son cada vez más complejos y costosos con efectos acumulados, lo que, a su vez, genera más brechas de desigualdad y pobreza.

Protección civil

Sobre este tema se define como la actividad en la cual diversos actores que integran una sociedad buscan apoyar en momentos de contingencias de diversa índole, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la población, para ello es importante que desde el municipio que es el primer nivel de gobierno y de acuerdo con la ley de protección civil y gestión integral de riesgo se establece que cada municipio deber de contar con su Consejo Municipal de Protección Civil. En la actualidad el municipio aun no constituye su consejo de protección civil y por ende no cuenta con un Plan Municipal de Contingencias, ni se cuenta con un atlas de riesgo que serviría para la atención de emergencias, la cual son herramientas de asesoría que las dependencias tienen para identificar zonas de peligro, realizar simulacros e informar a la población de los acuerdos que se tomen en materia de seguridad.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Capulálpam de Méndez es una comunidad que se encuentra asentada en una orografía accidentada donde podemos encontrar zonas con pendientes mayores a 35%, lo cual en temporada de lluvias provoca que las corrientes de agua alcancen velocidades considerables que provocan deslaves y derrumbes en las calles.

Cuando se suscita un incendio o presencia de fuertes lluvias es la misma autoridad a través del síndico y los policías responsables de controlar el incendio, apoyándose de la CONAFOR y COESFO para sofocarlo.

Por otro lado, se comenta en las mesas temáticas que es importante llevar a cabo capacitaciones en tema de protección civil para el cabildo municipal y ciudadanos, con la finalidad de tener las herramientas necesarias para saber cómo actuar en caso de alguna emergencia o desastre natural.

Oportunidad estratégica de bienestar. En la comunidad aún no se tiene una cultura de prevención, por lo que se corre el riesgo que, en caso de presentarse una contingencia no existiera capacidad de respuesta.

Objetivo. Salvaguardar a las personas, bienes y su entorno ante la presencia de fenómenos perturbadores de origen natural o humano.

ODS al que se contribuye

Estrategia. Impulsar políticas de información y cultura de prevención y protección civil.

Línea de acción.

- Realizar capacitaciones en materia de protección civil y gestión integral de riesgos.
- Gestionar el estudio del Atlas de Riesgo
- Elaborar el plan de contingencias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulalpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulalpam de Méndez	Dada la escasa infraestructura en seguridad y baja profesionalización de los policías municipales, los servicios de prevención, protección y seguridad ciudadana actualmente son deficientes.	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población Capulalpense.	Fortalecer los factores de protección y prevención de las violencias.	Construir infraestructura de seguridad pública.	Construcción de casetas de vigilancia.	17.3064	96.449	Síndico Municipal, cuerpo de policías municipales, SSPO	2024-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	20 M2	1619 personas	% de M2 de caseta de vigilancia construidos (M2 de caseta de vigilancia construidos/M2 de caseta de vigilancia programados)* 100

EJE ESTRATÉGICO 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnostico específico. El municipio de Capulálpam de Méndez se dedica potencialmente al sector turístico, otros habitantes cuentan con empleos no agropecuarios; muchos son empleados en distintas dependencias, algunos más trabajan en la actividad forestal o tienen negocios pequeños, y en menor parte se dedican a la agricultura, sembrando maíz, frijol, chícharo y trigo.

Dentro de la población económicamente activa existe predominio del sector terciario, seguido del secundario y por último el primario.

De las actividades económicas que se llevan a cabo se pueden separar aquellas cuyo objetivo es el mercado local y las que se desarrollan para la comercialización en un mercado más amplio. Actividades como misceláneas, panaderías, cafeterías, hoteles, farmacias, entre otros.

Es importante destacar que al ser un lugar altamente turístico se cuentan con empresas comunitarias que brindan servicios a los visitantes que acuden a la población, asimismo los negocios que brindan empleos a la ciudadanía, asimismo se destaca la presencia de misceláneas y panaderías que son las actividades predominantes con 15 unidades cada una, seguida por las tiendas.

CLASE DE ACTIVIDAD	UNIDADES
Comisariado de Bienes Comunes	1
Procesadora de alimentos "Yeexi Gagui"	1
Procesadora de Agregados Petreos "Riaguatzina"	1
Turismo Ecológico Comunitario	1
Procesadora Forestal Comunal S.R.P. de R.I.	1
U.E.E.A.F.C. San Mateo	1
Miscelánea	15
Tienda	13
Quesería	1
Restaurante	3
Comedor	8
Cafetería	4

Nevería	1
Expendio de bebidas embriagantes	9
Posada	6
Hotel	2
Cabaña	2
Productos Orgánicos "Yuu-Van"	1
Artesanías	6
Joyería	1
Tienda de materiales	3
Tienda de regalos	6
Papelería	5
Tienda de Ropa	2
Balneario	1
Farmacia	2
Zapatería	3
Lavandería	1
Estética	3
Panadería	15



Foto: Mercado Municipal de Capulálpam de Méndez.

Se denomina comercio a la actividad socioeconómica que consiste en el intercambio de algunos materiales en el mercado de compra y venta de bienes o servicios, sea para su uso o venta.

De este tipo de actividades su principal objetivo es satisfacer la demanda de una canasta básica por parte de la población del municipio, son en menor medida las unidades económicas de comercio al por mayor para el abasto de otros municipios o localidades.

El comercio al por menor en misceláneas y panaderías es la categoría que tiene mayor número de unidades económicas, ya que concentra 15 unidades cada una, siguiendo las tienda con 14 unidades.

En el municipio existe un mercado municipal, que está abierto de lunes a domingo, en el cual podemos encontrar carnes, frutas, verduras, alimentos, pan, comedores, entre otros. Los martes, jueves y domingo, se realiza un tianguis, ubicado actualmente en un espacio provisional, en el cual acuden gente de pueblos circunvecinos, de la ciudad de Oaxaca y local, para vender frutas, verduras, carne de puerco, sopladores, plásticos, queso, entre otros productos.

En cuanto a los servicios como parte del sector terciario, el municipio predomina la presencia de misceláneas, panaderías, tiendas, asimismo comedores, tienda de regalos, expendios de bebidas embriagantes, así como demás negocios que se tienen al ser un lugar turístico, lo cual genera empleos. En el sector terciario, en base al Directorio de Comercios del municipio de Capulálpam de Méndez, el municipio posee un total de 147 unidades económicas que realizan alguna actividad de este rubro.

En el municipio de Capulálpam de Méndez se realiza el Ecoturismo Comunitario, que significa la realización de actividades recreativas con el visitante a través del aprovechamiento sustentable de los recursos, con la participación directa e indirecta de comuneros y sociedad en general.

Capulálpam es un bello rincón que aún conserva la placidez de la provincia, enmarcado por su arquitectura tradicional, en donde resaltan el adobe, la madera, la teja y la cantera amarilla. Todo ello, aunado a la hospitalidad de su gente, ha permitido que Capulálpam haya sido nombrado como "Pueblo Mágico" en el año 2007.

En el municipio se puede disfrutar de un paseo por las empedradas y empinadas calles, o conocer el templo de San Mateo –patrono del pueblo-, construido de cantera amarilla y adornada en el interior con singulares retablos de madera preciosa que datan de los siglos XVI y XVII.

En Capulálpam se puede encontrar desde hermosos templos coloniales hasta parajes perfectos para escalar, realizar tranquilas caminatas y observar los bosques de coníferas de la Sierra Juárez. Asimismo, conservan su tradición de medicina tradicional indígena, sus procesos de preparación y aplicación práctica.

Entre sus atractivos turísticos podemos encontrar lo siguiente:

- Parroquia de San Mateo

- Centro de Medicina Indígena Tradicional
- Centro Recreativo Los Molinos
- Mirador de la Cruz
- Medicina Alternativa Calpulli

En el Centro Recreativo Los Molinos cuentan con una tirolesa de unos 100 metros de longitud y una altura de 40 metros que pasa sobre el cauce del río y ofrece unas maravillosas vistas de los alrededores.

También disponen de una gran pendiente rocosa de unos 60 metros para practicar rapel. Cerca está el Cerro Pelado, por el que se pueden hacer excursiones siguiendo los viejos caminos de la época virreinal entre las comunidades de la sierra.

A unos 15 minutos de Capulálpam de Méndez hay una gran gruta llamada la Cueva del Arroyo que vale la pena conocer. El trabajo milenario del agua que se filtra ha esculpido unas curiosas formaciones rocosas debajo de la tierra y el lugar es visitado por excursionistas y entusiastas de la escalada y el rapel. En la entrada de la cueva puede contratarse un guía y el equipo necesario.

En el antiguo camino a La Natividad, a un lado del aserradero, se encuentran las Cabañas Xhendaa, un conjunto de 8 pintorescas unidades, construidas en madera. En el Centro Ecoturístico de Capulálpam hay un grupo de 16 cabañas de ladrillo con capacidad hasta para 8 personas, dotadas de los servicios más básicos y con chimenea.

Definitivamente uno de los beneficios más importantes es la integración de la sociedad en las actividades turísticas, el incremento de empleos, y la toma de decisiones en conjunto para el beneficio de la comunidad.

Turismo

El municipio no cuenta con un mirador para el desarrollo y promoción turística, por lo cual el turismo prefiere visitar otras comunidades con dicho atractivo, y con la construcción del mirador en el paraje Raa Xhia ventana, se atraerá más visitantes generando una derrama económica.

Las personas de la población externaron que hace falta mayor promoción turística de los que se ofrece, así como la falta de mantenimiento de los espacios tales como el sabino y el mirador de la Cruz. Asimismo, señalaron la falta de guías turísticos y mayor capacitación para las personas que ofrecen servicios turísticos.

Esta administración municipal tiene como objetivo buscar estrategias para apoyar a las personas que viven del turismo, ya que actualmente se están viendo afectados por los estragos que dejó la pandemia del coronavirus.

Problema identificado. Derivado de la pandemia del COVID 19, el crecimiento económico se vio afectado al haber suspendido realizar actividades de carácter productivo.

Objetivo. Impulsar el desarrollo económico de Capulálpam.

ODS al que se contribuye

Estrategia. Fortalecer la competitividad y la productividad, para mejorar las condiciones de vida de la población.

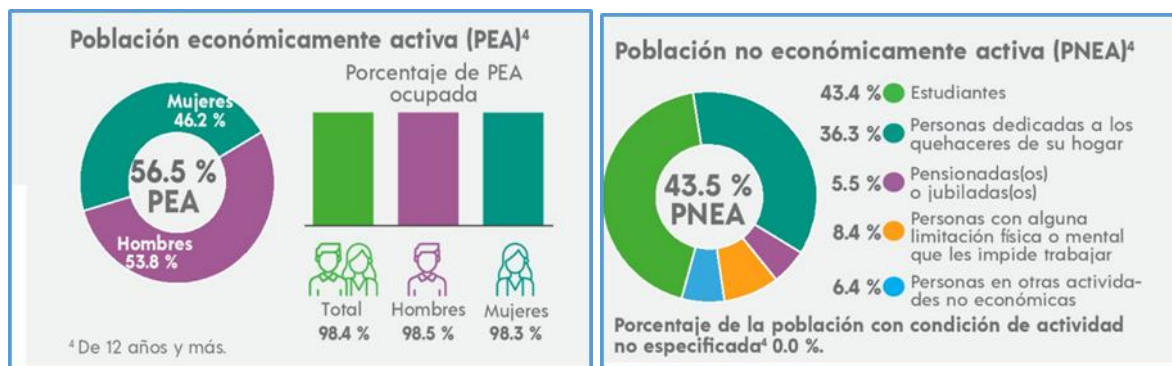
Líneas de acción:

- Motivar a los ciudadanos a que inicien negocios enfocados al turismo.
- Gestionar con el gobierno federal y estatal apoyos para establecimiento de proyectos.
- Fortalecer las actividades de ecoturismo.
- Construir mirador turístico.
- Incrementar ingresos en el módulo de información turística.
- Crear un programa nuevo para el financiamiento de los eventos de Pueblo Mágico.



Empleo

Diagnostico específico. En cuanto a la PEA, de 12 años y más se considera el 56.5% de la población que tiene la posibilidad de generar un ingreso formal, y diferenciándolo entre hombres y mujeres, se puede observar que el 53.8% son hombres y el 46.2% son mujeres. Esto nos da a conocer que las oportunidades las tiene el varón, consideran que la mujer se ve limitada a salir a laborar de manera formal, por la responsabilidad de atender el hogar.



Fuente: INEGI, 2020.

El Municipio de Capulálpam de Méndez es altamente turístico, las familias se dedican a actividades no agropecuarias, obteniendo ingresos equivalentes a uno o dos salarios mínimos, dependiendo mayormente de la dependencia de los recursos forestales para su sobrevivencia, de ahí la necesidad de conservar sus bosques, muchos son empleados en distintas dependencias, maestros, algunos más trabajan en la actividad forestal de la comunidad o tienen negocios pequeños, y en menor parte se dedican a la agricultura sembrando maíz, frijol, chícharo y trigo.

Dentro de la población económicamente activa la mujer tiene presencia, solo el 42.6% del total de la PEA lo constituyen mujeres, lo que nos habla de una baja participación de la mujer en el sector productivo.

Dentro del 43.5% de la población no económicamente activa, tenemos que el mayor porcentaje lo ocupan los estudiantes con un 43.4%, con un 36.3% las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, seguido de jubilados o pensionados, después aparecen las personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y por ultimo las personas en otras actividades no económicas.

La tasa de desocupación es baja (0.9%), lo que indica una situación económica favorable. El municipio de Capulálpam de Méndez al ser un lugar turístico y tener empleos no agropecuarios, tiene un gran reto para brindar una mayor oferta turística, sin embargo, derivado a la pandemia por el coronavirus que se vive a nivel mundial, muchas personas por el momento se han quedado sin percibir ingresos, ya que los negocios y actividades que se dedican al turismo se han visto muy afectados, por lo cual esta administración deberá adoptar estrategias en los servicios que ofrecen, y que estos cuenten con las medidas de seguridad e higiene necesarias, para que los visitantes acudan a visitar la comunidad y con ello seguir generando empleos.

Problema identificado. La mayor parte de la población se dedica a emplearse de manera informal.

Objetivo. Fortalecer la creación de empleos formales, para mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia. Crear mecanismos de coordinación con el servicio nacional de empleo.

Líneas de acción:

- Gestionar programas de empleo formal.



- Facilitar el ingreso a los programas de apoyos económicos ante las instituciones gubernamentales.
- Apoyar los proyectos productivos que ya se tienen en la comunidad y gestionar nuevos en base a las propuestas de los jóvenes.
- Incentivar el mercado local de productos.
- Gestionar capacitaciones sobre agricultura, avicultura, hortalizas, entre otros.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico. En el municipio de Capulálpam actualmente la agricultura se ha visto afectado por los empleos no agropecuarios, aproximadamente solo el 15% de la población se dedica a la siembra principalmente de maíz, frijol, chícharo, habas y trigo, y un 10% aproximadamente se dedican a la explotación forestal y agregados pétreos. Por lo anterior, uno de los puntos importantes para esta administración pública es gestionar proyectos productivos que contribuyan a incentivar los cultivos de hortalizas y plantas medicinales en la población.



En este mismo sentido, los participantes de las mesas temáticas comentaron que las zonas de cultivo no cuentan con un sistema de riego tecnificado y por tal motivo los cultivos de la población tienden a secarse, por lo que se plantea la construcción de dicho sistema y con ello dar solución al problema de sequía. Por otra parte, los caminos sacacosecha en temporada de lluvias son un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la misma debido al deterioro y el mal estado en el que se encuentran y también a que carecen de mantenimiento y por lo que se propone la rehabilitación de dichos caminos para poder tener accesos en buenas condiciones para una buena circulación. Asimismo, debido a que el municipio no cuenta con un tractor agrícola para beneficio de la localidad, los habitantes tienen que rentar maquinaria foránea esto implica gastos que no se quedan dentro de la misma población, con la adquisición de un tractor agrícola se tendrá maquinaria propia para beneficio de la misma localidad.

La actividad de la ganadería es de las pocas recurrentes en la comunidad, los que se dedican a la ganadería tienen caprino, ovino, bovino y porcino, otras personas se dedican principalmente a la cría de animales de traspatio.

Es importante destacar también la cría de animales de traspatio, los cuales se destinan para el auto consumo y para la venta dentro de la misma población, generando un ingreso y apoyo para las familias.

En relación con la tienda comunitaria SEGALMEX, esta se encuentra al máximo de su capacidad, y por las dimensiones que tiene no es posible brindar una buena atención de ventas al público, por lo cual se sugiere la ampliación de la tienda comunitaria no 1.

La localidad no cuenta con unas instalaciones pecuarias para autoconsumo por esa razón los habitantes de la localidad consumen carnes rojas foráneas que son alimentadas a base de puros alimentos químicos, con la construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo se tendrá una buena alimentación propia de la región.

Problema identificado. La infraestructura productiva en la comunidad es deficiente.

Objetivo. Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam.

ODS al que se contribuye



Estrategia. Mejorar la producción con infraestructura de calidad, potenciando la generación de ingresos en la comunidad.

Líneas de acción:

- Construir infraestructura productiva.
- Adquirir maquinaria agrícola.
- Gestionar nuevos proyectos de generación de ingresos para los ciudadanos.



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÉDICO

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	La infraestructura productiva es deficiente	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam.	Mejorar la producción con infraestructura de calidad	Construir infraestructura productiva	Rehabilitación de camino saca cosecha. (Paraje Latzii Rhuuna)	17.30316	96.4479	Regidor de obras	2024-2025	\$ 1,200,000.00	Otras fuentes	2 km	700 productores	% de Km de camino sacacosecha rehabilitados (km de camino sacacosecha rehabilitados/Km de sacacosecha programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura productiva es deficiente	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam	Mejorar la producción con infraestructura de calidad	Construir infraestructura productiva	Construcción de sistema de riego tecnificado.	17.30856	96.4447	Regidora de Desarrollo Rural	2024-2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	70 pzas	670 productores	% de piezas de riego construidas (Piezas de riego instaladas/Piezas de riego programadas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura productiva es deficiente	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam	Mejorar la producción con infraestructura de calidad	Adquirir maquinaria agrícola.	Adquisición de un tractor agrícola.	17.30668	96.4474	Regidor de hacienda	2024-2025	\$ 3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 Equipo	1619 personas	% de equipos adquiridos (Equipos adquiridos/Equipos programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

	Carencia en infraestructura y servicios	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam	Mejorar las condiciones de vida a partir de infraestructura y servicios	construir infraestructura productiva.	Construcción de la tienda comunitaria no 1. Segalmex.	17.3055	96.44604	Regidor de obras	2024-2025	\$ 800,000.00	Otras fuentes	80 M2	1619 personas	% de M2 ampliados (M2 ampliados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	Carencia en infraestructura y servicios	Impulsar el desarrollo del sector agroalimentario del Municipio de Capulálpam	Mejorar las condiciones de vida a partir de infraestructura y servicios	construir infraestructura productiva.	Construcción de instalaciones pecuarias para autoconsumo.	17.30743	96.44899	Regidor de obras	2024-2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	1000 M2	1619 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100

EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

Equipamiento urbano.

Diagnostico específico.

Los participantes de las mesas temáticas comentaron lo siguiente:

Pavimentación.

A pesar de que la mayoría de las calles están empedradas, aún existen vías de la localidad que son de terracería, la cual en temporada de lluvias son un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la mismas, por lo cual la presente administración pretende encaminar proyectos para la construcción de pavimento con concreto hidráulico en algunas calles de la comunidad, beneficiando de manera directa a los pobladores que transitan en dichas vías.

Mejoramiento de imagen urbana.

Con el reconocimiento de pueblo mágico que recibió el municipio, la rehabilitación de la imagen urbana quedo incompleta y por la falta de esta disminuye el ingreso del turismo, por lo que se plantea la construcción de Capulálpam 8ª. Etapa (mejoramiento de imagen urbana) y con ello atraer al turismo para generar ingresos; en este mismo sentido, las áreas turísticas carecen de un plan estratégico, trayendo como consecuencia que se dé una acumulación de basura en estas zonas, dando mal aspecto y contaminando por lo que se propone llevar a cabo el acondicionamiento y embellecimiento de arroyos para atractivo turístico.

Alumbrado público.

Por otra parte, existen algunas calles de la localidad y el área de las cabañas de la zona turística que no cuentan con el servicio de alumbrado público, lo cual representan inseguridad para los habitantes, generando accidentes, así como actos delictivos, proponiendo la ampliación de alumbrado público en las calles faltantes y la construcción del alumbrado público en el área turística a base de lámparas solares.

Electrificación.

De igual forma, algunas calles de la localidad no cuentan con energía eléctrica, ocasionando que algunas personas se vean obligadas a obtener medios de energía

alternos, además de que carecen del uso de electrodomésticos complicando la vida cotidiana de los habitantes, al realizar la ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles del municipio, se le brindara el servicio de energía eléctrica a toda la población. Así mismo la Autoridad comenta que desde hace 5 años se inició con la gestión de la Universidad Intercultural del Pueblo, motivo por el cual se designó un espacio en el Paraje el Vivero, y dentro de las necesidades básicas se requiere la ampliación de la red de energía eléctrica que va del Paraje Aserradero al Vivero, a través de una línea bifásica que consta de 1 kilometro, instalando 17 postes.

Señalética urbana.

Por otro lado, dado que la comunidad es una zona turística y en ciertas temporadas hay una afluencia importante de turismo, debido a la falta de letreros de señalamiento en todas sus áreas turísticas de la localidad, se han generado accidentes, proponiendo la instalación de señalética uniforme en la comunidad y así se tendrá un mejor orden y control para el ingreso del turismo. Para ello se consideran dos proyectos. El primero, concluir la 2ª etapa del proyecto de señalética de la comunidad y el segundo realizar el proyecto de señalética turística.

Andadores.

Los andadores y escalinatas de la localidad son muy estrechos y carecen de piso adoquinado circular, lo cual implica un riesgo sobre todo en temporadas de lluvias, se sugiere la rehabilitación del andador urbano y/o escalinatas para brindar seguridad a todas las personas y más a las personas discapacitadas y de tercera edad. Por lo tanto, en el presente ejercicio se elaborarán los proyectos de 2 andadores turísticos dentro de la comunidad, a base de adoquinado hexagonal con material tradicional, con jardineras, bancas, luminarias solares con su base trapezoidal y postes cónicos ubicado en la cercanía de la calle Miguel Méndez, con una longitud aproximada de 170 metros.

Parque Municipal.

El parque público de la localidad presenta un estado de deterioro debido a la antigüedad de este y se corre el riesgo de tener accidentes, con la rehabilitación de dicho parque de la comunidad de Capulálpam de Méndez se brindará un espacio agradable, seguro y en buenas condiciones para todas las personas.

Muro de contención.

Se requiere la construcción del muro de contención en la calle 24 de febrero para mantener mayor estabilidad, ya que se encuentra ubicada al borde de un vacío y a causa de los hundimientos se pueden generar derrumbes en esta zona.

Rampas.

En la localidad existen diversas instituciones públicas que no cuentan con rampas para las personas discapacitadas y personas de la tercera edad, y por la falta de estas, dichas personas corren el riesgo de tener accidentes. La presente autoridad tiene el firme compromiso de atender a las personas más vulnerables.

Infraestructura Pública

Diagnostico específico.

Palacio Municipal.

Las instalaciones del palacio municipal son pequeñas y se encuentran en un estado de deterioro debido a la antigüedad del inmueble, y ello implica riesgo para los usuarios, con la construcción del palacio municipal se tendrá una mejor infraestructura de carácter público.

Cubierta de la Cancha Municipal.

De acuerdo con los comentarios de la autoridad, se menciona que la cancha municipal dado que se construyó hace ya muchos años, ya su techado presenta fisuras y el material de la que fue construido está en malas condiciones, generando filtraciones de agua en temporada de lluvias, provocando que al momento de ocupar el lugar las personas se quejen y no puedan realizar sus actividades de la mejor manera. Así mismo el piso de la cancha presenta agrietamiento y hundimientos, lo que provoca que las actividades deportivas no se realicen con éxito.

Templo católico.

Debido a la antigüedad del templo católico de la localidad, el hacer uso de dicho inmueble generaría un riesgo para los usuarios, con la rehabilitación de este se tendrá un espacio seguro para los pobladores y además atraerá al turismo. El barrio de la asunción no cuenta con un espacio para capilla religiosa, los habitantes tienen que improvisar y acondicionar un espacio en las festividades, ya con la construcción de dicha capilla se contara con un espacio para los creyentes y visitantes.

Casa de la Cultura

Por la importancia que tiene la cultura en el municipio y debido a las dimensiones con la que cuenta la casa de la cultura, la cual está al límite de su capacidad y no abastece a los asistentes, se sugiere la construcción del centro cultural y/o artístico en su tercera etapa.

Gimnasio al aire libre.

Asimismo, se propone la instalación de un gimnasio al aire libre para los habitantes, ya que por lo general las personas no se ejercitan y corren el riesgo de sufrir de algunas enfermedades como sobrepeso y los demás padecimientos crónico-degenerativos.

Auditorio municipal.

En el caso de la cancha del auditorio municipal actualmente las condiciones del piso, por el tiempo de haberse construido se encuentran en malas condiciones, en parte por las grietas que se tienen en la mayor parte del espacio, así como cierto desnivel, lo que impide que las actividades deportivas se realicen de manera normal, por lo que se propone rehabilitar el piso de la cancha del auditorio municipal. De acuerdo con las pláticas entre autoridad y comisariado, para solventar esta necesidad se va a requerir de la aportación de los recursos de ambos.

Cancha de usos múltiples.

Por otra parte, en el Barrio Monserrat no se cuenta con un espacio para la práctica de actividades deportivas que les permita a las personas que viven en dicho lugar, con la finalidad de fortalecer hábitos saludables y al mismo tiempo tener la capacidad deportiva para la participación en diferentes competiciones. Es por ello por lo que la presente autoridad se ha estado encargando de hacer gestiones a través de organismos internacionales, complementando los recursos de la comunidad tanto económicos, como de materiales pétreos para construir la cancha de usos múltiples.

Panteón Municipal.

En la comunidad faltan más espacios para poner nuevas tumbas ya que el panteón municipal está al límite de su capacidad, es por eso por lo que los habitantes tienen que llevarse a sus fallecidos fuera de la localidad u optan por cremarlos, proponiendo la ampliación del panteón donde se tendrá cabida suficiente para dar sepultura a decesos de las personas que habitan dentro y fuera la población.

Multideportivo.

En la localidad se realizan varias actividades tanto deportivas y culturales, sin embargo, no se cuenta con un espacio multideportivo, por tal razón los jóvenes y la demás población buscan espacios para practicar deporte en distintas zonas que no tienen las condiciones

necesarias para hacerlo de manera adecuada, por esta razón se plantea la construcción de un espacio público multideportivo zona oriente.

Problema identificado.

La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.

ODS a los que se contribuye

Objetivo.

Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.



Estrategia 1. Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.

Líneas de acción 1.

- Mejorar los espacios públicos en las zonas urbanas del Municipio.
- Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos.
- Construir equipamiento de vialidades urbanas.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para la prestación de servicios a los ciudadanos.
- Construir infraestructura para la atención a grupos vulnerables.

Estrategia 2. Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en el municipio.

Líneas de acción 2.

- Promover la ampliación, mejora y mantenimiento de las redes eléctricas en viviendas con redes de distribución convencionales o con tecnologías alternativas.
- Promover la ampliación y mejora de alumbrado público.
- Brindar a los habitantes una mejor infraestructura, equipamiento y servicios públicos para su pleno desarrollo.
- Acondicionar el equipamiento urbano
- Dotar equipamiento urbano
- Mejorar los espacios públicos en la localidad

Caminos y carreteras.

Carreteras

Los caminos y las carreteras como parte de la infraestructura para la movilidad de personas y mercancías en años recientes han representado un importante factor de desarrollo que deben contemplar no solo a nivel nacional y estatal, sino también los municipios, ya que el estado y cantidad de carreteras federales y estatales no satisfacen la demanda de vías de comunicación que las personas requieren para su desarrollo social y económico.



Para llegar al municipio su vía principal es la carretera asfaltada numero 175 Oaxaca-Tuxtepec, de Ixtlán de Juárez (50 kms,) se toma el tramo carretero conocido como Ixtlán-Zoogocho, desviación (6 kms) siendo uno de los principales para el arribo de turistas. De la orilla de la carretera al centro de la población es de una distancia de 300 metros lineales al palacio. Cabe mencionar que en este tramo de 3 kilómetros se encuentra en malas condiciones. El ancho de la carretera es de 6 metros con carriles en ambos sentidos.

La población cuenta con el servicio de un sitio de taxis con diez concesiones aproximadamente, los cuales sobran

\$20.00 a Ixtlán de Juárez, y de \$60.00 a \$70.00 a la Ciudad de Oaxaca, no cuentan con servicios de mototaxis. De igual forma se puede contar con el acceso a las líneas de transporte de San Andrés Yatuni, Talea de Castro, Santa María Yalina, por mencionar algunos.

Sin embargo, no es suficiente el servicio de transporte que existe para los ciudadanos que tienen que salir, así como para las personas que desean conocer la población.

Es necesaria la conservación de las vías de comunicación terrestre de acceso a la comunidad, derivado a su orografía montañosa son frecuentes las lluvias.

Caminos rurales.

En las mesas temáticas, los participantes opinaron que el camino que conduce a Santa María Yahuiche, en temporada de lluvias, es un riesgo para los vehículos y personas que

circulan por el mismo debido a que no cuenta con pavimentación por lo que se pueden generar accidentes, por tal motivo se plantea la pavimentación del camino rural a Santa María Yahuiche y con ello tener una vialidad adecuada para una buena circulación; de igual forma se propone la construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la Calle Miguel Méndez, ya que en temporada de lluvias son un riesgo para los vehículos y personas que circulan por la misma debido a que no cuenta con pavimentación por la falta de un buen arroyo vehicular.

Problema identificado. Infraestructura de vías de comunicación en malas condiciones.

Objetivo. Mejorar el paso vehicular y los accesos para las personas al interior y fuera de la comunidad. *ODS al que se contribuye*

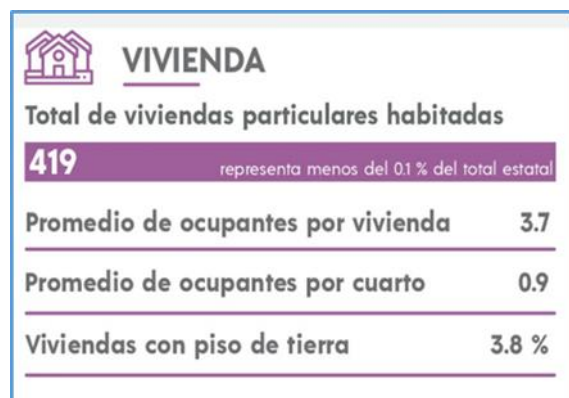
Estrategia. Brindar mejores condiciones en las vías de comunicación.

Líneas de acción:

- Reconstruir las carreteras alimentadoras
- Pavimentar los caminos rurales



Vivienda



Total de hogares: 419 VPH

Total de viviendas particulares y tamaño promedio.

Según el INEGI 2020, Capulálpam de Méndez cuenta con 419 viviendas particulares habitadas, del cual el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.7%, cifra menos al dato estatal que fue de 3.8%.

Asimismo, del total de viviendas aun el 3.8% (16 viviendas particulares habitadas) no cuenta con un piso de cemento, lo que pone en riesgo la salud de las personas que habitan en dicha vivienda.

III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.2	10.1%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.1	3.8%	16	3.8%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.5%	2	0.5%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.0	2.3%	9	2.1%
En viviendas con hacinamiento ²	0.1	4.3%	11	2.6%

En el caso de las viviendas, gran parte de ellas son de pisos de tierra y muros de adobe, siendo las mismas un espacio incómodo y riesgoso para sus habitantes ya que se exponen a diversas adversidades, proponiendo la construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda y solucionar el rezago social en parte de la población.

Problema identificado. Baja calidad en las viviendas para ser habitadas.

Objetivo. Mejorar la infraestructura en vivienda digna con atención a la *ODS al que se contribuye* población más vulnerable.

Estrategia. Implementar acciones de mejoramiento de vivienda para la población más vulnerable.

Líneas de acción:

- Gestionar programas de mejoramiento en vivienda
- Realizar obras de mejoramiento de vivienda.

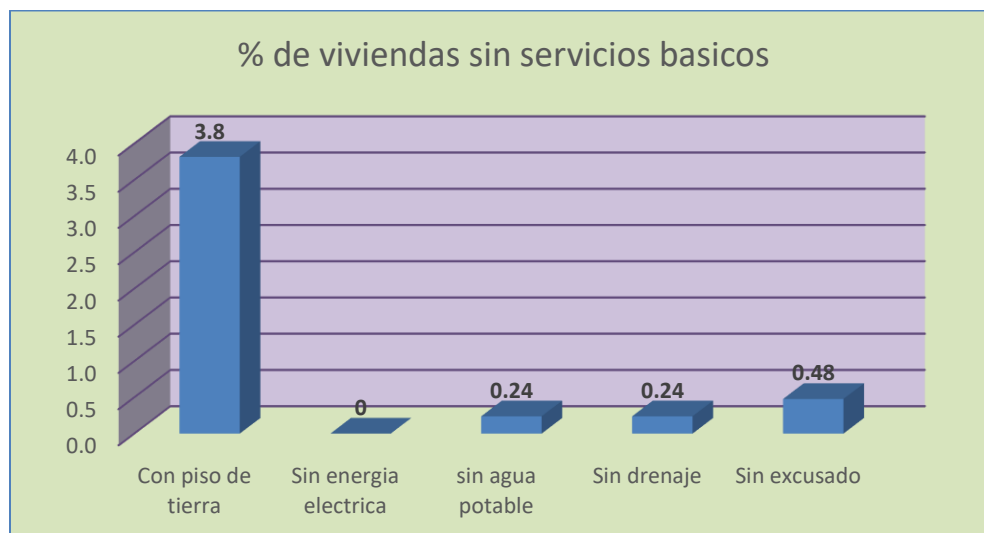


Agua y Saneamiento

Agua potable

Aunque la mayoría de las viviendas de Capulálpam de Méndez cuentan con los servicios básicos, aun se tiene un gran reto con los habitantes que habitan en viviendas carentes de los servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica, drenaje sanitario y espacio suficiente y adecuado, ya que estos se enfrentan a una mayor vulnerabilidad, generando privaciones en la vida de las familias y sus integrantes.

El municipio de Capulálpam de Méndez cuenta con 419 viviendas contabilizadas de acuerdo con el censo 2020 del INEGI. Del total de viviendas, según datos del 2020, el 0.24% no cuenta con agua entubada, cubriendo casi la totalidad de las viviendas, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente. Censo Inegi 2020, elaboración propia.

Sin embargo, por el tiempo de haberse construido la red de distribución de agua, actualmente el material de PVC se encuentra dañado generando fugas por lo que se requiere la rehabilitación.

En el caso de la obtención del agua potable, en la comunidad se encuentran dos veneros de varios que conforme ha pasado el tiempo se han ido perdiendo, se obtiene de dos parajes, uno de ellos denominado el Paraje La Y, en donde se encuentra la toma de captación, de ahí para conectar al tanque de almacenamiento hay tres líneas de conducción, una de material de asbesto, y de PVC de 4 y 6° pulgadas, los cuales las tres líneas se conectan a dicho tanque de almacenamiento, posteriormente a 200 mts. se conecta el tanque de filtro y posteriormente a 50 metros se encuentra el tanque de distribución, para de ahí conectarse a las diferentes tomas domiciliarias. Por otro lado, el otro venero se encuentra en el paraje las pavas, el cual está conectado a una línea de conducción de 4° pulgadas de tubo galvanizado que llega a un tanque filtro y de ahí se conectan a las diferentes tomas domiciliarias en el barrio Monserrat perteneciente al mismo municipio. En la comunidad había varios pozos en años anteriores, pero por la extracción de minerales por parte de la minería natividad, estos pozos se han venido secando.

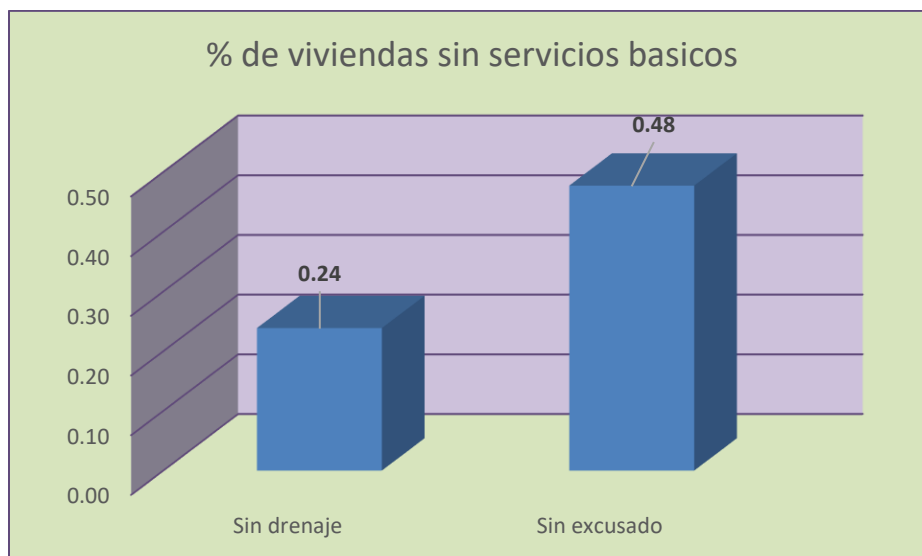
En relación con la red de distribución de agua potable la cual se encuentra en estado de deterioro y presentando fugas por el tiempo que se ha construido de alrededor de 60 años con fierro galvanizado de un diámetro de 3 pulgadas la cual se ha llenado de sarro por que dicha tubería está enterrada, lo que provoca corrosión por la humedad de la tierra, generan

oxidación lo que produce filtraciones o fugas por la corrosión de esta. Por la otra por el paso del tiempo y el uso, el diámetro interior se redujo por la creación de capas de sarro, provocando la reducción del diámetro original, se reduce el gasto notablemente ya que el agua pierde presión y se vuelve insuficiente la cantidad para el abastecimiento de los hogares lo cual ha causado que el suministro de este vital líquido no llegue a todos los hogares y; para poder solucionar el desabasto de agua es importante la elaboración del proyecto de obra de la red de agua potable y con esto la rehabilitación de la red. Por lo tanto, a petición de la ciudadanía es una prioridad de atender esta necesidad. Ello conlleva a sustituir la red completa por tubería de PVC optimizando su funcionamiento. Por lo anterior en la administración pasada en la calle Miguel Méndez inició con la rehabilitación de la red de agua potable en una primera etapa, y en este año se continuará con la siguiente etapa, además de que si no se culmina dicha rehabilitación se tendrá que dar continuidad en los siguientes años, por lo cual la autoridad actual retomara este proyecto, ya que es una obra de necesidad básica. Así mismo se comenta en la mesa temática que es importante ir pensando en asegurar a futuro el suministro de agua, por lo que se pretende hacer un estudio de los diferentes afluentes que se encuentran a una cierta distancia de la comunidad, los cuales conectarían entre sí para llevar un buen volumen del vital líquido a la misma. Se han identificado 3 veneros que se encuentran a una distancia de casi 4 kilómetros del tanque de almacenamiento que se ubica cerca del barrio Monserrat. Uno de los veneros está conectado con un manguerón de 1 pulgada. Hasta el momento no hay un proyecto en forma y solo se tiene una propuesta con presupuesto estimado y sus planos. Por otro lado se ha identificado que mucho de los residuos sólidos van a parar a los ríos y arroyos de la comunidad, debido a que no existe un buen manejo de la misma, lo que está generando contaminación en dichos lugares, por lo que se pretende realizar tequios de manera periódica con la finalidad de cuidar el vital líquido, y que como atractivo turístico no genere una mala imagen a la gente que nos viene a visitar.

Drenaje Sanitario.

Debido a la antigüedad del sistema de drenaje sanitario, este presenta fugas y hundimientos en la red, a causa del mal estado en el que se encuentra, está contaminando el subsuelo generando la causa de infecciones y enfermedades en la población, por lo cual se requiere la rehabilitación en la calle Miguel Méndez y la ampliación en las calles 21 de marzo y 2da. Etapa de los sabinos. Aunque en los datos oficiales el 99.8% menciona que ya tiene el

servicio de drenaje como se muestra en la siguiente gráfica, en la realidad se contempla la ampliación debido a que cuando se construyó la red de manera improvisada que beneficia a 8 viviendas, no se realizó de la manera correcta dentro de las calles.



Fuente. Censo Inegi 2020, elaboración propia.

Saneamiento.

Asimismo, existen actualmente 3 plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales han llegado al límite de su capacidad y se encuentra en estado de deterioro provocando la contaminación de ríos y arroyos, causando infecciones y enfermedades, por lo cual se requiere la rehabilitación de dichas plantas. En este mismo sentido para mejorar la capacidad de manejo de las aguas residuales, se propone la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (zona norte).

Problema identificado. La infraestructura de agua entubada opera de forma deficiente, la de drenaje y saneamiento es insuficiente.

Objetivo. Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los *ODS al que se contribuye* servicios de saneamiento.

Estrategia 1. Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.

Líneas de acción.

- Rehabilitar la red de agua entubada
- Captar el agua de los veneros



- Realizar tequios de limpieza

Estrategia 2. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.

Líneas de acción.

- Ampliar el drenaje sanitario
- Rehabilitar el drenaje sanitario

Estrategia 3. Fortalecer la infraestructura del tratamiento de aguas residuales.

Líneas de acción.

- Construir infraestructura de saneamiento
- Rehabilitar la infraestructura de saneamiento

Infraestructura educativa

El municipio cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Tipo	Nivel	Nombre	Clave	Turno	Sostenimiento
Básica	Preescolar	Cuauhtémoc Cárdenas	20DJN0069Z	Matutino	Público
Básica	Primaria	Miguel Méndez	20DPR0828I	Matutino	Público
Básica	Secundaria	Escuela Secundaria Técnica Núm. 158	20DST0173N	Matutino	Público
Media Superior	Bachillerato	Centro De Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 109	20DTA0006R	Matutino	Público
Superior	Superior	Universidad Intercultural del Pueblo	20ESU0013Y	Matutino	Público

Fuente: Sistema de Información y Gestión Educativa, SEP.

Asimismo, cuentan con una Universidad del Pueblo, la cual se estableció en el municipio en el año 2019, misma que tiene como propósito el rescate de su lengua materna, usos y costumbres, a través de carreras impartidas, como el derecho intercultural, turismo sustentable, entre otros.

El municipio cuenta con servicios educativos que abarcan desde preescolar hasta el nivel superior, mismas que tienen necesidades de mejoramiento en algunos espacios que se encuentran deteriorados, así como la adquisición de bienes muebles y materiales didácticos para que los educadores puedan realizar sus actividades.

Jardín de Niños.

En la mesa temática de educación se comentó, debido a que en años anteriores se ha hecho el esfuerzo de rehabilitar el Jardín de Niños, aún requiere diferentes trabajos de rehabilitación y mejoramiento del inmueble, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones para el desenvolvimiento de los alumnos.

Escuela Primaria.

En el caso de las instalaciones de la escuela primaria Miguel Méndez, las aulas presentan un estado de deterioro debido a la antigüedad de estas, representando un riesgo para los alumnos que las ocupan, proponiendo la construcción de dos aulas en dicha institución y así solucionar el problema de la infraestructura.

Escuela Secundaria Técnica.

Por otra parte, en la escuela secundaria técnica n. 158, por la antigüedad de los inmuebles, las aulas presentan un estado de deterioro, siendo un riesgo para los alumnos que las ocupan, sugiriendo la construcción de un aula y un aula de medios. Asimismo, no cuenta con equipos de laboratorio para poder llevar a cabo las prácticas de las materias correspondientes, a causa de no contar con estos equipos de laboratorio los alumnos tienen que recurrir a la renta de estos, lo cual les genera un gasto adicional, proponiendo el equipamiento del laboratorio y con ello poder llevar a cabo los experimentos necesarios en beneficio del alumnado de la institución.

Bachillerato.

En el CBTA 109 no cuenta con un techado para llevar a cabo eventos sociales y deportivos, como consecuencia los alumnos llevan a cabo sus actividades deportivas a la intemperie, exponiéndose a las inclemencias del tiempo y a la radiación solar, sugiriendo la construcción del techado para el área donde se imparte la clase de educación física. Asimismo, la institución no cuenta con equipos de cómputo para poder impartir de manera adecuada la especialidad de sistemas computacionales, ocasionando que los alumnos tengan que recurrir a la renta de estos lo cual les genera un gasto adicional, se propone la instalación de equipos de cómputo y con ello poder impartir de manera óptima la especialidad de sistemas computacionales.

Universidad Intercultural del Pueblo. Desde hace 5 años se tomó la iniciativa por crear una institución de nivel superior de esta categoría en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de que fuera una opción para las personas que no tienen las condiciones, ni los recursos económicos para culminar con sus estudios. Es por ello por lo que, con el esfuerzo conjunto

entre la autoridad municipal y gubernamental, recientemente se obtuvo la clave escolar. Por otro lado, hasta el momento no se cuenta con infraestructura y equipamiento.

Consideramos que es importante continuar con la gestión para la construcción de dicha universidad, para contar con las condiciones necesarias para la operación de esta.

Problema identificado. La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, *ODS al que se contribuye* media superior y superior del municipio.

Estrategia. Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior.



Líneas de acción:

- Construir infraestructura educativa en los planteles educativos de los diferentes niveles del municipio.
- Rehabilitar infraestructura educativa en los planteles educativos de los diferentes niveles del municipio.
- Mejorar y equipar las instituciones educativas en los diferentes niveles del municipio.
- Construir infraestructura adicional en los planteles educativos de los diferentes niveles.



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÁGICO

Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Miguel Méndez.	17.3 1505	96.4 469 2	Regidor de obras	2024	\$ 1,500,00 0.00	FISMUN	150 M2	265 personas	% de M2 construidos de pavimento (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura de vías de comunicación en malas condiciones	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Constitución	17.3 1505	96.4 469 2	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,500,00 0.00	FISMUN	150 M2	265 personas	% de M2 construidos de pavimento (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura de vías de comunicación en malas condiciones	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Eduardo Vasconcelos	17.3 1505	96.4 469 2	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,500,00 0.00	FISMUN	150 M2	265 personas	% de M2 construidos de pavimento (M2 construidos/M2 programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Mejorar los espacios públicos en las zonas urbanas del Municipio	Construcción de Capulálpam 8ª. Etapa (mejoramiento de imagen urbana).	17.30472	96.44586	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3000 M2	1619 personas	% de m2 de imagen urbana construidos (M2 de imagen urbana construidos /M2 imagen urbana programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Mejorar los espacios naturales	Realización del acondicionamiento y embellecimiento de arroyos para atractivo turístico.	17.30642	96.44577	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 150,000.00	Otras fuentes	1 Obra	1619 personas	% de obra realizada de embellecimiento (obra de embellecimiento realizadas/obra de embellecimiento programadas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en el municipio.	Promover la ampliación y mejora de alumbrado público.	Ampliación de alumbrado público en diversas calles del municipio de Capulálpam.	17.30092	96.43998	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 2,000,000.00	FISMUN	30 Luminarias	265 personas	% del número de luminarias instaladas (Luminarias instaladas/ Luminarias programadas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en el municipio.	Promover la ampliación y mejora de alumbrado público.	Construcción de alumbrado público a base de lámparas solares en el área de cabañas.	17.31521	96.44766	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes	50 lámparas	1619 personas	% de lámparas construidas (Lámparas construidas/lámparas programadas)*100)
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para	Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y	Promover la ampliación, mejora y mantenimiento de las	Ampliación de la red de energía eléctrica en diversas calles del	17.30092	96.43998	Regidor de obras		\$ 1,000,000.00	FISMUN	700 ML	650 personas	% de ML ampliados de red de energía eléctrica



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



	carencias en materia de servicios.	elevar el nivel de vida de la población.	tecnologías alternativas en el municipio.	redes eléctricas en viviendas con redes de distribución convencionales o con tecnologías alternativas	municipio de Capulálpam de Méndez.				2024 - 2025					(ML ampliados/ML programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en el municipio.	Promover la ampliación, mejora y mantenimiento de las redes eléctricas en viviendas con redes de distribución convencionales o con tecnologías alternativas	Ampliación de la red de energía eléctrica del Paraje Aserradero-Vivero	17.315	96.470	Regidor de Obras	2024 - 2025	\$ 1,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	17 postes	250 personas	% de postes instalados de energía eléctrica (postes instalados/postes programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Construcción de muro de contención en la calle 24 de febrero.	17.30092	96.43998	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 800,000.00	FISMUN	800 M3	265 personas	% de M3 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos	Construcción de centro cultural y/o artístico tercera etapa.	17.30624	96.44423	Regidor de cultura	2024 - 2025	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 M2	1619 personas	%de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos	Instalación de un gimnasio al aire libre.	17.3 0624	96.4 4423	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 500,000.00	Otras fuentes	1 juego de 20 piezas	1619 personas	% de juego de gimnasio instalado (Piezas instaladas/Piezas instaladas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para el apoyo a grupos vulnerables	Construcción con la infraestructura pública para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad.	17.3 0638	96.4 4634	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 300,000.00	Otras fuentes	50 m2	110 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Instalación de señalética uniforme en la comunidad, 2ª Etapa.	17.3 0657	96.4 4925	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 299,582.76	FAISM UN	20 piezas	1619 personas	% de número de piezas de señalética instaladas (Piezas instaladas/Piezas programadas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas	Instalación de señalética turística	17.3 0657	96.4 4925	Regidor de obras	2024 - 2025	\$251,646.00	Otras fuentes	110 piezas	1619 personas	% de número de piezas de señalética instaladas (Piezas instaladas/Piezas programadas)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas.	Rehabilitación del parque público de la localidad de Capulálpam de Méndez.	17.30638	96.44627	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 3,000,000.00	Otras fuentes	1500 M2	1619 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos	Construcción de palacio municipal.	17.30643	96.44594	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 15,000,000.00	Otras fuentes	2000 M2	1619 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos	Rehabilitación de la cubierta de la cancha municipal	17.30643	96.44594	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,600,000.00	FAISM UN	2500 M2	1619 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para la prestación de servicios a los ciudadanos	Rehabilitación del templo católico.	17.30643	96.44703	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	800 M2	1619 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo	Fortalecer la infraestructura y equipamiento público	Construcción de la capilla del barrio de la asunción.	17.30953	96.44757	Regidor de obras		\$ 5,000,000.00	Otras fuentes	200 M2	470 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



	carencias en materia de servicios.	elevar el nivel de vida de la población.	sostenible del municipio.	para la prestación de servicios a los ciudadanos					2024 - 2025					programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos.	Ampliación del panteón municipal.	17.30651	96.45274	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	1000 M2	1619 personas	% de M2 de terreno de panteón ampliados (M2 ampliados/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas.	Construcción de mirador en el paraje Raa Xhia ventana.	17.3265	96.44184	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 8,000,000.00	Otras fuentes	200 M2	1619 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir infraestructura pública para la prestación de servicios a los ciudadanos.	Construcción de espacio público multideportivo o zona oriente.	17.307997	96.43901	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 3,000,000.00	Otras fuentes	1000 M2	1619 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas.	Rehabilitación del andador urbano y/o escalinatas.	17.30527	96.44588	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	3000 M2	1619 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Capulálpam de Méndez	La infraestructura pública actual se encuentra en mal estado y existen aún carencias en materia de servicios.	Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios públicos para elevar el nivel de vida de la población.	Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible del municipio.	Construir equipamiento de vialidades urbanas.	Construcción de dos andadores turísticos en la comunidad	17.3037	96.4462	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,707,021.46	Otras fuentes	1000 M2	1619 personas	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
----------------------	---	---	---	---	--	---------	---------	------------------	-------------	-----------------	---------------	---------	---------------	--

Tema: Caminos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	Infraestructura de vías de comunicación en malas condiciones	Brindar mejores condiciones en las vías de comunicación	Mejorar el paso vehicular y los accesos para las personas al interior de la comunidad.	Pavimentar las carreteras alimentadoras	Pavimentación de camino rural a Santa María Yahuique, tramo a pavimentar capul de Méndez km 0+000 al km 3+296 Paraje Huite	17.30652	96.44918	Presidente Municipal, Regidor de obras	2024 - 2025	\$45,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	15 Km	1619 personas	% de Km de pavimento con concreto construidos. (Km pavimentados/Km programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura de vías de comunicación en malas condiciones	Brindar mejores condiciones en las vías de comunicación	Mejorar el paso vehicular y los accesos para las personas al interior de la comunidad.	Reconstruir las carreteras alimentadoras	Reencarpeta miento del tramo carretero Ixtlán-Capulálpam	17.809	96.432	Presidente Municipal, Regidor de obras	2024 - 2025	\$8,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	6 km	5000 personas	% de Km de pavimento con asfalto reencarpetados. (Km de pavimento reencarpetados/Km de pavimento programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÁGICO

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	Baja calidad en las viviendas para ser habitadas	Mejorar la infraestructura en vivienda digna con atención a la población más vulnerable.	Implementar acciones de mejoramiento de vivienda para la población más vulnerable.	Gestionar programas de mejoramiento de vivienda	Construcción de piso firme para el mejoramiento de la vivienda.	17.30025	96.442	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 750,000.00	FISMUN	1000 M2	265 personas	% de M2 de piso firme construidos (M2 de piso firme construidos/M2 de piso firme programados)*100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	La infraestructura de agua entubada opera de forma deficiente, la de drenaje y saneamiento es insuficiente.	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Rehabilitar la red de agua entubada.	Rehabilitación de la red de agua entubada en el municipio de Capulálpam de Méndez 2ª etapa	17.31001	96.44634	Regidor de obras	2024	\$ 1,648,446.00	FISMUN	515 ML	1619 personas	% de ML rehabilitados de red de agua (ML rehabilitados/ML programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura de agua entubada opera de forma deficiente, la de drenaje y	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Rehabilitar la red de agua entubada.	Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle Miguel Méndez 3ª etapa.	17.31203	96.44576	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 1,700,000.00	FISMUN	600 ML	265 personas	% de ML rehabilitados (ML rehabilitados/ML programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÁGICO

	saneamiento es insuficiente.													
Capulálpam de Méndez	La infraestructura de agua entubada opera de forma deficiente, la de drenaje y saneamiento es insuficiente.	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Captar el agua de los veneros	Rehabilitación de la línea de conducción del Paraje Rawaga al tanque de almacenamiento del Barrio Monserrat	17.3 13	96.4 21	Regidor de obras	2025	\$ 1,380,553.65	FISMUN	3,950 ML	1619 personas	% de ML rehabilitados (ML rehabilitados/ML programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura en malas condiciones, dificultando brindar un servicio de calidad	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional	Ampliar el drenaje sanitario.	Ampliación de drenaje sanitario en las calles 21 de marzo y 2da. Etapa de los sabinos.	17.3 1203	96.4 4576	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 3,000,000.00	FISMUN	500ML	265 personas	% de ML ampliados (ML ampliados/ML programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura en malas condiciones, dificultando brindar un servicio de calidad	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional	Rehabilitar el drenaje sanitario	Rehabilitación del drenaje sanitario en la calle miguel Méndez.	17.3 1001	96.4 4634	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 800,000.00	FISMUN	500ML	265 personas	% de ML rehabilitados (ML rehabilitados/ML programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura en malas condiciones, dificultando brindar un servicio de calidad	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios de saneamiento	Fortalecer la infraestructura del tratamiento de aguas residuales	Construir infraestructura de saneamiento	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (zona norte).	17.3 1429	96.4 5233	Regidor de obras	2024 - 2025	\$10,000,000.00	Otras fuentes	300 M2	1619 personas	% de M2 contruidos de planta de tratamiento (M2 contruidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	Infraestructura en malas condiciones, dificultando brindar un servicio de calidad	Mejorar el servicio de agua entubada e incrementar los servicios	Fortalecer la infraestructura del tratamiento de aguas residuales	Rehabilitar la infraestructura de saneamiento	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	17.2 988	96.4 4549	Regidor de obras	2024 - 2025	\$ 5,000,000.00	Otras fuentes	300 M2	1619 personas	% de M2 rehabilitados (M2 rehabilitados/M2 programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



PUEBLO MÁGICO

		de												
		saneamiento												

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y superior del municipio	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior	Construir infraestructura educativa en los planteles educativos de los diferentes niveles del municipio	Construcción de dos aulas en la escuela primaria Miguel Méndez.	17.3085	96.44707	Regidor de Educación	2024 - 2025	\$ 1,200,000.00	Otras fuentes	96 M2	218 estudiantes	% de M2 construidos de aulas (M2 de aulas construidos/M2 de aulas programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y superior del municipio	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior	Construir infraestructura educativa en los planteles educativos de los diferentes niveles del municipio	Construcción de aula de medios en la escuela secundaria.	17.30597	96.44702	Regidor de Educación	2024 - 2025	\$ 600,000.00	Otras fuentes	48 M2	240 estudiantes	% de M2 construidos de aulas de medios (M2 construidos/M2 programados)*100



Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



	infraestructura en la UIP.													
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y superior del municipio	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior	Construir infraestructura educativa en los planteles educativos de los diferentes niveles del municipio	Construcción de un aula en la escuela secundaria técnica n. 158.	17.30602	96.44724	Regidor de Educación	2024 - 2025	\$ 600,000.00	Otras fuentes	48 M2	240 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y superior del municipio	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior	Mejorar y equipar las instituciones educativas en los diferentes niveles del municipio	Equipamiento del laboratorio en la escuela secundaria 158.	17.30597	96.44702	Regidor de Educación	2024 - 2025	\$ 700,000.00	Otras fuentes	1 lote de 20 PZS	240 estudiantes	% de piezas equipadas (Piezas equipadas/Piezas programadas)*100
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los	Construir infraestructura adicional en los planteles educativos de los	Construcción de techado en área de impartición de educación	17.3147	96.44134	Regidor de Educación	2024 - 2025	\$ 2,000,000.00	Otras fuentes	480M2	250 estudiantes	% de M2 construidos (M2 construidos/M2 programados)*100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

	medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.	superior del municipio	niveles básico, media superior y superior	diferentes niveles	física en el CBTA 109.									
Capulálpam de Méndez	La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente. Por otra parte, no se cuenta con infraestructura en la UIP.	Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos, media superior y superior del municipio	Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico, media superior y superior	Mejorar y equipar las instituciones educativas en los diferentes niveles del municipio	Instalación de equipo de cómputo en el CBTA 109.	17.3 1445	96.4 418 1	Regid or de Educa ción	2024 - 2025	\$ 300,000. 00	Otras fuentes	50PZ S	250 estudi antes	% de piezas instaladas de equipos de computo (Piezas instaladas/Piezas programadas)*100

EJES TRANSVERSALES

Eje Transversal I. Igualdad de género

Diagnóstico general. De acuerdo con las mesas temáticas, se comenta que las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones.

Salud. Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, de los datos 2020 del INEGI, hay una mayor población de mujeres, con respecto a los hombres.



Fuente: INEGI, 2020.

Los riesgos de salud a los que se enfrentan las mujeres del municipio, en los cuales también está presente en los hombres son las enfermedades cronicodegenerativas como lo es la diabetes, la hipertensión, el cáncer, la obesidad, los padecimientos articulares y de desgaste de los huesos.

Participación política. En el municipio de Capulálpam de Méndez las mujeres participan en asambleas comunitarias con voz y voto, fue hasta el 2017 donde por primera vez se nombró a mujeres para ocupar un espacio en el cabildo. Sin embargo, comenta la autoridad que desde hace 20 años se eligieron a ciudadanas que aunque no formaron parte del cabildo municipal, si estuvieron al frente de los cargos auxiliares como secretaria y tesorera. En este municipio la igualdad entre mujeres y hombres se va fortaleciendo en los ámbitos de participación ciudadana, educativo y político, sin embargo, aún existe un gran número de mujeres en Capulálpam de Méndez, que no perciben ningún ingreso ya que se dedican a los quehaceres del hogar.

En cuanto al tema de la participación de las mujeres en la vida política de la comunidad, actualmente las mujeres ya cumplen con cargos municipales y dan tequios en la población, respetando los usos y costumbres de esta, con la finalidad de acceder a un cargo municipal mayor.

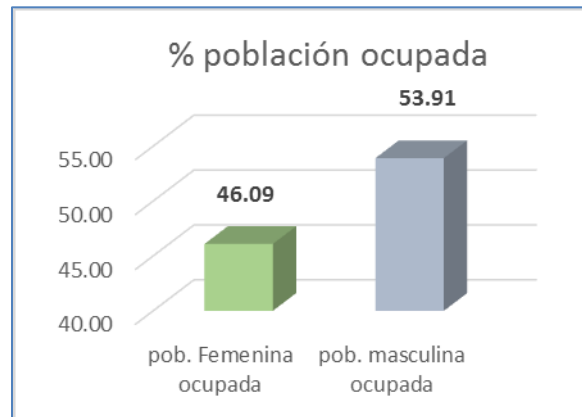
Con respecto a la participación en la toma de decisiones la participación es alta. Actualmente hay un Presidente, 2 regidores hombres, 2 síndicos y 5 mujeres más como Regidoras las cuales ocupan la regiduría de educación y deportes, desarrollo rural, de turismo, la regiduría de equidad y género y de cultura; tomándolas en cuenta en la toma de decisiones para resolver los diferentes problemas de la comunidad. Con la ley de paridad ya se consideran dentro del Ayuntamiento, lo que hace que más mujeres sean electas en asamblea y estén dentro de las Regidurías de Educación, Salud, Ecología y Equidad de género.

En cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la vida comunitaria, actualmente la autoridad ha buscado a través de la regiduría de equidad de género, visitar los hogares e invitar a las mujeres a que participen en los diversos talleres y pláticas para poder ser elegibles en un momento dado dentro de los cargos del cabildo municipal, sin embargo ha sido muy poca la participación de ellas, ya que por lo general les es difícil involucrarse en los cargos, por las responsabilidades que se tienen en sus hogares y tener otra responsabilidad de mayor relevancia en el Ayuntamiento se les hace difícil poder participar. Además de que, al no percibir un ingreso en el hogar, ni en los cargos, su mayor prioridad es atender su familia.

Seguridad y justicia. Afortunadamente en la comunidad, aunque existen casos de violencia intrafamiliar y que de cierta manera afecta a la mujer y a los hijos, estas no han llegado a denunciar a la Autoridad Municipal por el temor a perder su estabilidad económica. Si mencionar que la comunidad goza en cierta manera de tranquilidad. La relación entre hombres y mujeres se lleva a cabo de manera normal, y es la mujer quien apoya al marido en las labores del hogar, mientras que él se dedica al campo o a actividades que le remuneran económicamente.

Desarrollo económico. En las actividades del municipio se puede apreciar la participación de hombres y mujeres cuyas actividades las realizan de manera compartida para solventar los gastos y las responsabilidades en el hogar, sin embargo, existe un cierto porcentaje que se dedica al cuidado de los hijos y a las labores domésticas.

Empleo. En Capulálpam de Méndez 742 personas conforman la Población Ocupada que representa el 75.38% del total de la población, de estos 400 son hombres y 342 son mujeres. Esto indica que la mayor parte de la población ocupada lo representan los hombres. Hay una brecha de desigualdad de 7.81 y que sobre esa se trabajara para llegar a la igualdad de género



Fuente: INEGI, 2020.

Infraestructura. La mayor parte de la infraestructura de servicios básicos y de urbanización, se construyen beneficiando a la población. Y en ello la mujer también participa y es beneficiaria de dichas obras. Cuando se determina la ejecución de obras y proyectos, la mujer como Regidora participa en la toma de decisiones de la obra que va a ejecutar. En la comunidad aún no se cuenta con un área de juegos infantiles, en donde la mujer acompañe al o a los hijos en su recreación, de momento solo se tiene el espacio dentro del auditorio municipal donde realizan diferentes actividades culturales y sociales. Una de las prioridades para mantener la seguridad de las mujeres, es que cada vivienda y calle cuente con energía eléctrica.

Problemática identificada. Aún existe desigualdad en las mujeres de la población con respecto a las oportunidades que tienen los hombres.

Objetivo estratégico. Garantizar los derechos de las mujeres para poner fin a las desigualdades.





Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Nombre del Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal igualdad de Género	Líneas de acción: Eje transversal Igualdad de Género
Eje estratégico 1. Capulálpam de Méndez con Bienestar	Promover el acceso a los servicios de salud de calidad con énfasis a las mujeres indígenas.	Incluir en los programas de acceso a la salud la incorporación transversal de la perspectiva de género.
Eje estratégico 2. Capulálpam de Méndez honesto, cercano y transparente	Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en Capulálpam de Méndez.	Promover la participación política y derechos de las mujeres en la toma de decisiones.
Eje estratégico 3. Capulálpam de Méndez con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los procesos de acceso a la justicia	Establecer acuerdos con las instancias responsables de la seguridad, procuración y administración de justicia en las mujeres indígenas.
Eje estratégico 4. Capulálpam de Méndez con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar la inclusión y empoderamiento de las mujeres en el mercado laboral.	Promover el otorgamiento de créditos, financiamientos y/o subsidios para mujeres productoras.
Eje estratégico 5. Capulálpam de Méndez con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la construcción de obras de servicios básicos para las mujeres y niñas, con pertinencia cultural.	Promover acuerdos para la construcción de vivienda y equipamiento de espacios comunitarios de convivencia.

Eje Transversal II. Interculturalidad

Diagnostico general.

Identidad. En 2020 en Capulálpam de Méndez, de acuerdo con el CENSO INEGI 2020 un numero de 297 del total de 1619 personas se consideran indígenas, lo que equivale al 18.34% de la población.

El 11.57% de la población mayor a 3 años habla la lengua indígena que es el zapoteco.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	11.57 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	79.4 %
Chinanteco	15.6 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	11.86 %
¹ De 3 años y más.	

Fuente: Censo INEGI 2020.

Tradiciones

Dentro de sus festividades podemos encontrar las siguientes:

- Aniversario de Pueblo Mágico: Se efectúa cada 6 de octubre. En el festejo hay una muestra gastronómica, presentaciones culturales y fuego pirotécnicos.
- Fiesta de la Virgen de Guadalupe: Del 10 al 12 de diciembre se festeja en todo el pueblo, con miles de velas encendidas en calles, puertas y ventanas; también hay serenatas y fuegos artificiales.

Asimismo, cabe resaltar que una de las fiestas más importantes del 11 al 22 de septiembre, en donde se realiza una feria anual en honor a San Mateo Apóstol, en el cual se efectúan diversas actividades, tales como una calenda que recorren las calles de la comunidad, bailando con la banda filarmónica, quemas de fuegos artificiales y castillo.

El día 21 de septiembre, el día principal de la fiesta, se ofrecen misas en honor a San Mateo Apóstol, así como actividades socioculturales como bailables, conciertos de bandas, actividades deportivas como torneos de futbol y basquetbol, así como venta de artesanías, comida y el tradicional jaripeo ranchero.

De igual forma los días 1, 2 y 3 de noviembre se celebra la fiesta de "Todos los Santos", el 24 de diciembre la Navidad y el 31 del mismo mes el Año Nuevo, así como también la Semana Santa.

En la fiesta de "Todos los Santos" algunos niños y/o jóvenes realizan una comparsa de Día de Muertos, bailan en algunas casas particulares y piden dulces o dinero.

En diciembre se hacen las clásicas posaditas en algunas casas, la persona que la organiza convida atole, tamales y dulces. Aunado a esto sus tradiciones y creencias religiosas están ligadas a sus festividades. Una de las metas de esta administración es garantizar el respeto pleno e los derechos políticos, culturales, sociales y económicos de sus pobladores, así como el rescate de su lengua materna, la conservación de sus tradiciones y forma de organización.

Capulálpam de Méndez es un municipio indígena perteneciente a la etnia Zapoteca. Desafortunadamente como se muestra en el panorama sociodemográfico el porcentaje de la población que habla la lengua indígena es baja, lo que tiene relación en las actividades que realiza el Ayuntamiento en generar talleres de rescate de la lengua, sobre todo con los niños y niñas.

Servicio público. Si bien la cultura ha mantenido la forma de organización comunitaria en la comunidad, desde la elección de autoridades municipales y las diferentes formas de trabajo en la vida interna. Pero por otro lado hay una limitante en la parte de los procesos de la administración pública municipal desde el aspecto del derecho legal. Dado que las autoridades municipales cuando son nombradas desconocen de dichos procesos, al estar al frente de la comunidad se topan con las responsabilidades y ellos hace que se retrasen en resolver las necesidades de su población, corriendo el riesgo de ser sancionados o tener observaciones ante las instituciones.

Gobernabilidad. Como se ha mencionado, en el municipio de Capulálpam de Méndez se rige bajo el sistema de usos y costumbres. Para ello el nombramiento de sus representantes se realiza en asamblea de ciudadanos y ciudadanas tomando en cuenta que la personas que vaya a desempeñar los cargos de más alta relevancia haya cumplido con el escalafón y su desempeño haya sido honesto. Por otra parte, en la organización comunitaria, el comisariado de Bienes Comunales cuenta con su estatuto comunal lo que le da atribuciones en cuanto a uso del territorio.

Fomento agroalimentario. Si bien como se comenta en el eje de cambio climático, los campesinos se han visto obligados a utilizar los agroquímicos para la producción, si es importante mencionar que la siembra del maíz, frijol y calabaza ha sido una actividad

ancestral que se ha venido heredando de generación en generación, sin embargo, la falta de oportunidades hace que la juventud migre fuera de la comunidad. Ante ello si se ha abandonado el campo, y otro factor es la orografía accidentada que no permite establecer infraestructura productiva como son los invernaderos o micro túneles. Por lo anterior las actividades de producción primaria solo satisfacen el autoconsumo.

Infraestructura. Respecto a este eje la mayoría de los proyectos convencionales que llevan los servicios públicos a la comunidad, son diseñados bajo modelos que se han establecido desde el exterior con la supuesta finalidad de modernizar al pueblo. Se puede decir que, si ha habido un beneficio en cierto punto, pero que la mayoría no corresponde a una identidad comunitaria. Algunas obras que recientemente se han ejecutado como lo son los caminos de pavimento a cabeceras municipales se han construido con material y mano de obra de la región, dándoles un toque artesanal.

Problemática identificada. A través del tiempo se ha ido perdiendo la identidad cultural de las personas que habitan dentro del territorio municipal.

Objetivo estratégico. Contribuir al ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas para su desarrollo integral con enfoque de interculturalidad.





Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



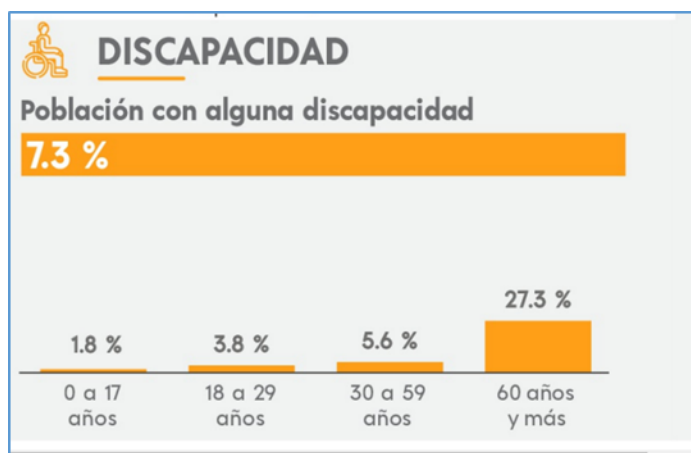
Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal (Interculturalidad)	Líneas de acción: Eje transversal (Interculturalidad)
Eje estratégico 1. Capulálpam de Méndez con Bienestar	Favorecer la construcción de un Estado de Bienestar en la comunidad indígena de Capulálpam de Méndez.	Promover el fortalecimiento y preservación de la lengua indígena.
Eje estratégico 2. Capulálpam de Méndez honesto, cercano y transparente	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración Municipal.	Promover la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios de toma de decisión.
Eje estratégico 3. Capulálpam de Méndez con seguridad y justicia para vivir en paz	Contribuir a la protección, seguridad y justicia del Municipio de Capulálpam de Méndez.	Fomentar el conocimiento y respeto a los sistemas normativos indígenas.
Eje estratégico 4. Capulálpam de Méndez con crecimiento y desarrollo económico.	Implementar políticas públicas que impulsen el crecimiento y desarrollo económico del Municipio	Promover la potencialización del desarrollo agrícola.
Eje estratégico 5. Capulálpam de Méndez con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar el acceso a los servicios básicos, que contribuyan a una mejor calidad de vida.	Promover obras de infraestructura básica, social, de comunicación, conectividad y acceso a las tecnologías actuales.

Eje transversal III. Niñas, niños y adolescentes

Diagnostico general. En el municipio de Capulálpam de Méndez un tema importante es la promoción y fomento de la seguridad integral de las niñas, niños y adolescentes, garantizando el acceso a la educación y salud, así como al respeto de sus derechos culturales, sociales, ambientales y económicos, a través de acciones y políticas públicas adecuadas.

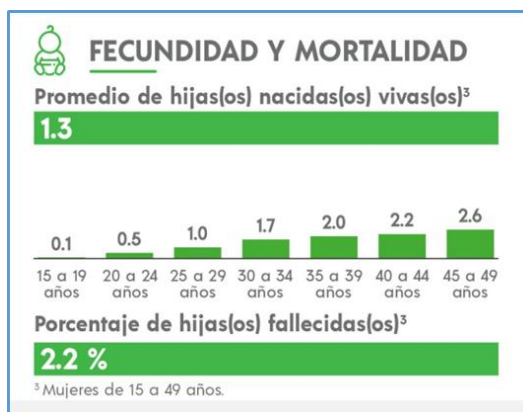
Educación. En educación se ha identificado que es necesario rehabilitar y dar mejoramiento a las instituciones para brindar instalaciones dignas en las mismas, además es importante promover una educación integral y de calidad. Se trabaja para que niñas, niños y adolescentes habiten en viviendas dignas, con acceso universal al agua potable y saneamiento.

Salud. Para el caso de la población discapacitada, en la siguiente imagen en lo que tiene que ver con las edades de 0 a 17 años, hay un 1.8% que presenta algún problema, lo que es necesario dar la atención oportuna.



Fuente: INEGI, 2020.

De igual manera de acuerdo al censo 2020 se tiene un reducido porcentaje en la fecundidad de (1.3%), así como en la parte de mortalidad (2.2%), que, aunque no representa un peligro como tal, si es importante darle la atención a las mujeres que se encuentran en esta situación, sobre todo con las mujeres que rebasan de 30 años en adelante.



Fuente: INEGI, 2020.

Alimentación. En relación con el acceso a la alimentación de la población menor de 18 años, son mínimas las situaciones de atención, debido a que el municipio cuenta con espacios para dotar de alimentos nutritivos. Esto no quiere decir que no haya que capacitar sobre todo a los comités que fungen como administradores de los comedores escolares, ya que es necesario mejorar la variedad a través de producir sus propios cultivos, además de recibir capacitación permanente en materia de nutrición.

Servicio público. En cuanto al trato que las autoridades realizan en la comunidad y sobre todo con los niños, siempre existe un trato de respeto hacia ellos. Los servidores públicos del municipio tienen la responsabilidad de atender las necesidades de la comunidad infantil. Para ello existe una coordinación entre autoridad y comités, en este caso desde la Presidencia y las Regidurías se coordinan con los comités de las escuelas, del comedor y de la clínica de salud para coordinar diferentes actividades que solventen las necesidades de dicha población. Muchas de las gestiones que realiza el Presidente Municipal tienen que ver con las necesidades en materia de infraestructura, de becas y de atención a la salud.

Seguridad. En cuanto al tema de seguridad, la región es uno de los lugares más tranquilos de nuestro Estado, y específicamente en la comunidad de Capulálpam de Méndez siempre se ha mantenido en un clima de paz y armonía, lo que hace que la población infantil no sufra de ningún riesgo de que sean perjudicados en su integridad. Cabe mencionar que, para el caso de la violencia intrafamiliar hacia los niños, ha habido algunos sucesos en los cuales se ha atendido por parte del DIF municipal, pero afortunadamente son casos aislados y no representa mayor riesgo hacia la población infantil. Por otro lado, hay que mencionar que, en cuanto a las adicciones, si hay algunos casos donde la población

adolescente y juvenil si ha presentado algunos casos, pero que no ha rebasado o haya alterado el orden de la comunidad.

Empleo. En el municipio de Capulálpam de Méndez nos enfocamos al tema laboral, por comentarios de la comunidad, en ningún momento existe o ha existido maltrato infantil que obligue a los niños y adolescentes a laborar sin su consentimiento. La población infantil en todo caso si apoya a sus padres a las labores del hogar y del campo cuando se requiere, pero en su mayoría les dan prioridad a sus actividades estudiantiles.

Infraestructura. Afortunadamente la Autoridad Municipal siempre ha velado por los intereses de las niñas, niños y adolescentes, ya que la mayoría de las obras que se invierten con recursos públicos y los que se realizan con recursos propios se orientan a dicha población. Dentro de la planeación municipal existen obras que benefician directamente a ellos, como lo es los techados, la rehabilitación de la clínica, los caminos y todas las obras de servicios básicos van con un beneficio a la población.

Para la autoridad municipal es de vital importancia cuidar el desarrollo y la integridad de los niños, y para ello se atiende a través del DIF municipal y en su caso de la Sindicatura Municipal, más sin embargo es necesario generar una coordinación interinstitucional con las dependencias de gobierno.

Problemática identificada. El acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes aun es limitado.

Objetivo. Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, impulsando su desarrollo cognitivo y emocional, para que estos tengan acceso a una vida digna.

Estrategia. Impulsar el ejercicio y protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.





Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal (Niñas, niños y adolescentes)	Líneas de acción: Eje transversal (Niñas, niños y adolescentes)
Eje estratégico 1. Capulálpam de Méndez con Bienestar	Promover un estado de bienestar para el pleno desarrollo de las niñas, los niños y adolescentes del Municipio.	Fortalecer el acceso de Niñas, Niños y Adolescentes a una educación inclusiva y equitativa.
Eje estratégico 2. Capulálpam de Méndez honesto, cercano y transparente	Fortalecer la estructura del Gobierno Municipal para asegurar la protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos, sobre el enfoque de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje estratégico 3. Capulálpam de Méndez con seguridad y justicia para vivir en paz	Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Fortalecer las capacidades de los cuerpos de seguridad y procuración de justicia en materia de atención y protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Eje estratégico 4. Capulálpam de Méndez con crecimiento y desarrollo económico.	Proteger contra la explotación económica y el trabajo infantil a los Niños y Niñas y Adolescentes	Coadyuvar en la protección de derechos laborales de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.
Eje estratégico 5. Capulálpam de Méndez con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social inclusiva para Niñas, Niños y Adolescentes	Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos.

Eje Transversal IV. Desarrollo sostenible y cambio climático

Diagnóstico general. El municipio de Capulálpam de Méndez es un claro ejemplo de compromiso con el medio ambiente, poseen una fuerte cultura del cuidado y preservación de su flora y fauna, han implementado acciones para poder coexistir, respetando sus ríos, arroyos y bosques.

Por lo anterior, el reto que esta administración municipal tiene es de seguir preservando y conservando el medio ambiente, e inculcar a las nuevas generaciones la cultura del desarrollo sustentable y cuidado de su entorno.

Salud. En el 2007 un estudio turístico realizado por el municipio reveló que la contaminación en el agua disminuyó en gran medida por el cierre de la mina, sin embargo, aún quedan secuelas de dicha contaminación, encontrándose mayor concentración de la mina hacia Río Grande.

La Autoridad Municipal, sector salud y la comunidad realizan de manera continua acciones conjuntas y coordinadas para el manejo de los residuos sólidos que se genera en la comunidad.

Asimismo, al ser un lugar turístico se genera mayor cantidad de residuos sólidos, por lo cual las actividades de separación de la basura, contribuye a una recolección que se realiza de manera permanente, a través del carro recolector, lo cual da como resultado una comunidad limpia.

La recolección de residuos sólidos se realiza de manera diaria a través del carro recolector, mediante rutas ya establecidas, siguiendo las acciones señaladas en el Programa



Ambiental "Mi Capu Limpio" y del Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en coordinación con la Regiduría de Salud y Ecología.

Actualmente cuenta con un relleno sanitario tipo D, en donde los residuos están en espacios designados para reciclar PET, Tetrapak, vidrio, cartón, así como otro espacio para resguardar los residuos no reciclables, y otro espacio de

residuos peligrosos como: pilas, baterías de carro, aerosoles, envases con ácido, envases de herbicida, fungicida, insecticidas, entre otros.

Cabe mencionar que el espacio en este relleno en su segunda etapa, por la cantidad de material almacenado, se requiere de otro espacio para construir la tercera etapa.

Asimismo, desafortunadamente se tiene la existencia de tiraderos clandestinos, aunado a ello, manifiestan que hace falta la limpieza de calles y callejones de la comunidad.

Dado que en el relleno que actualmente se encuentra operando, en poco tiempo habrá una sobresaturación de los residuos, por lo que se pretende anticipar los tiempos, y ampliar una siguiente etapa del relleno sanitario.



Foto: Espacio designado para los residuos sólidos.

El municipio de Capulálpam de Méndez cuenta con un Reglamento de Imagen Urbana y Construcción, que se encarga de regular sus edificaciones, asimismo cuenta con estatus comunal y con un Plan de Ordenamiento Territorial.

Los participantes en los talleres comentan que hace años, los manantiales o arroyos contenían más cantidad de agua, sin embargo, este problema de escasez derivado de la sequías, es también es resultado de la explotación desmedida de los minerales por empresas extranjeras.

Trámites y servicios. Hasta estos momentos en el Municipio de Capulálpam de Méndez dentro de su planeación municipal ha propuesto algunas obras que vayan hacia las energías limpias, sobre todo en alumbrado público. Por un lado, por el desconocimiento que se tiene respecto a los beneficios a futuro, una él no seguir afectando al medio ambiente, y por la otra, dado que ya se cuentan con obras de carácter convencional como las redes de drenaje, la planta de tratamiento de aguas residuales y la electrificación, la

autoridad municipal comenta que es mucho más caro cambiar el giro a las obras más amigables con el medio ambiente, como podrán ser la instalación de baños ecológicos, baños secos, electrificación a base de paneles solares, calentadores solares y estufas ecológicas.

Seguridad ambiental. El uso del suelo del municipio se divide de la siguiente forma, un 5.24% es utilizado para la agricultura, 93.68% es bosque y el 1.08% representa la zona urbana, esto según el compendio de información geográfica municipal del INEGI.

El municipio cuenta con un área boscosa, el cual es protegido por los mismos pobladores, a través de labores de prevención, combate y control de incendios, así como restauración y fomento forestal para el combate de control de plagas y enfermedades, esto ha ayudado a que no se dé la deforestación ni pérdida de especies de la fauna nativa.

Para mantener la seguridad en materia ambiental, si es necesario mencionar que se tiene una deficiencia en los procesos. Por un lado, satisfacer las necesidades de la población a través de infraestructura en servicios básicos, de urbanización y de comunicación, lo que a veces al no cumplir la normatividad ambiental como lo es tener los estudios de manifestación de impacto ambiental y todas las demás disposiciones cuando se realiza el cambio de uso de suelo o alguna otra intervención que se realice al medio, por lo general siempre se provoca un daño irreversible al ecosistema. Aunque se tiene un avance, aun hacen falta reglamentos, que contribuyan a tener dentro del municipio un adecuado ordenamiento territorial, que contribuya al desarrollo urbano, así como la aplicación de los reglamentos de los recursos naturales del municipio.

Fomento agroalimentario y desarrollo rural. Por lo que respecta a este eje, si es importante mencionar que dada las necesidades que surgen a través de los años, para que los terrenos produzcan las suficientes cantidades de cultivos, los campesinos por un lado hacen el trabajo de roza, tumba y quema, afectando al medio por el cambio de uso del suelo, por otro lado, se tiene que ocupar productos como fertilizantes químicos y herbicidas lo que contamina al suelo y al agua. Así mismo las alteraciones en el clima por un lado sequias y por otro exceso de lluvias lo que provoca la pérdida de cultivos. Por último, en cuanto al tema de los caminos cosecheros si mencionar que se requiere recursos económicos para aperturar dichos caminos, y que mientras no existen las vías, se tiende a que no se tengan las condiciones necesarias para el traslado de las cosechas, lo que

provoca su pérdida, y aunado a ello una vez que se construye los caminos, se ve afectado la cobertura vegetal por el cambio de uso de suelo.

Infraestructura. Hasta este momento como ya se ha comentado en párrafos anteriores, aun las gestiones que está realizando la autoridad, solo se basa en buscar concurrencia de recursos económicos con los órdenes de gobierno en proyectos convencionales en materia de agua, drenaje, electrificación, educación, alimentación y salud. Sin embargo, la autoridad comenta que si va a ser necesario que las gestiones que realicen se basen en la parte de las energías limpias.

Asimismo, existe una zona que se encuentra como área restringida para el crecimiento urbano por su ubicación como zona de riesgo, denominado La Ventana, que por su condición orográfica se encuentra propensa a deslizamientos y derrumbes como ha ocurrido a consecuencia de fenómenos naturales, por lo que no es viable la edificación en esta zona.

Problemática identificada. El manejo en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales aun es deficiente, lo que puede provocar con el tiempo la pérdida de los mismos y generar una alteración al ecosistema.

Objetivo. Fortalecer el manejo sostenible de los recursos naturales del municipio.

Estrategia. Concientizar a la población sobre la preservación y conservación del medio ambiente.





Capulálpam de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



Eje estratégico	Estrategias: Eje transversal (Desarrollo sostenible y cambio climático)	Líneas de acción Estrategias: Eje transversal (Desarrollo sostenible y cambio climático)
Eje estratégico 1. Capulálpam de Méndez con Bienestar	Fomentar la protección del ambiente y el desarrollo sustentable del Municipio que genere bienestar.	Regular el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial contribuyendo a la salud de la población.
Eje estratégico 2. Capulálpam de Méndez honesto, cercano y transparente	Impulsar políticas públicas en materia ambiental para la reducción de emisiones de contaminantes a la atmósfera.	Fomentar el uso de las energías alternativas y/o renovables potenciales de nuestro estado con apego a los derechos de los pueblos y comunidades.
Eje estratégico 3. Capulálpam de Méndez con seguridad y justicia para vivir en paz	Coadyuvar en el derecho de toda persona a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.	Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental aplicable.
Eje estratégico 4. Capulálpam de Méndez con crecimiento y desarrollo económico.	Impulsar proyectos sostenibles en el Municipio.	Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
Eje estratégico 5. Capulálpam de Méndez con infraestructura y servicios públicos.	Impulsar la generación de espacios públicos e infraestructura social con un enfoque de sostenibilidad.	Coordinar con los tres órdenes de gobierno y autoridades auxiliares la gestión de recursos financieros en concurrencia para la implementación de proyectos de inversión en materia ambiental.

Metas e indicadores.

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados y ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para poder medir los resultados, se utilizan indicadores en los que se establecen criterios de cálculo con elementos cuantitativos (numéricos) y cualitativos (cualidades o aspectos no numéricos). La importancia de los indicadores reside en que permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, el seguimiento de los indicadores permite saber si plantean las estrategias adecuadas, si se están ejecutando las acciones correctas, y si el diseño de los proyectos es el apropiado para alcanzar los objetivos orientados hacia el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, la generación de información a través de indicadores, además de ser una buena práctica de gobiernos transparentes, ayuda a fortalecer la confianza de la ciudadanía al tener acceso a información veraz, y es útil para conocer los retos que enfrenta el municipio y cómo está avanzando el gobierno en la atención. Para ello, es necesario considerar diferentes tipos de indicadores, indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, mientras los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. De acuerdo con el CONEVAL, los indicadores se caracterizan por ser:

- Claros (despejen dudas de lo que se quiere medir),
- Relevantes (están directamente vinculados con el objetivo).
- Económicos (los beneficios son mayores a los costos de obtener la información).
- Monitoreables (el método de cálculo es claro y se puede verificar la información).
- Adecuados (son apropiados para describir los logros del objetivo).
- De aporte marginal (proporciona información adicional que no ha sido considerado por otros indicadores para el mismo objetivo).

Seguimiento y evaluación.

En relación al seguimiento y evaluación de los avances de las actividades durante el periodo constitucional en el Municipio de Capulálpam de Méndez, como es de costumbre y por ser el periodo corto de un año y medio, la autoridad municipal a través de su Presidente Municipal presentara dichos avances a la asamblea de ciudadanos el día 1º de enero de 2024 y culminara su informe final el 1º de julio del mismo año. Así mismo los procesos de seguimiento se estarán realizando por parte de las instancias de gobierno estatal que ministren recursos por coinversión. A través de la regiduría de obras y la presidencia municipal se estará dando seguimiento y evaluando a través de los indicadores, los avances que se hayan tenido de las diferentes obras, gestiones y proyectos ejercidas en el periodo constitucionales.

El seguimiento a los avances en la ejecución de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) resulta de suma importancia para verificar que realmente se aplican los planteamientos de los ciudadanos en las mesas temáticas de participación democrática.

Para que en el seguimiento también participe la ciudadanía se solicitará acompañamiento al Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), como un órgano de participación en la toma de decisiones también representa u espacio de opinión y análisis de la realidad. Por lo tanto, cada consejero conocerá los planteamientos y metas establecidas en el PMD, participando de manera puntual en los temas que corresponden a su competencia.

El seguimiento tomará como base los reportes de avances físico y financiero de las obras, proyectos y acciones, realizados por los comités de obras respectivos y la instancia ejecutora. Con ello, también se fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas.

De tal manera que el PMD realmente sea un instrumento de planeación municipal, acorde a como fue concebido. El seguimiento contempla la intervención a corto, mediano y largo plazo, siendo el gobierno municipal quien deberá coordinar y vincular con el CDSM para verificar en el tiempo el cumplimiento de las metas e indicadores.

Dada la periodicidad del CDSM el seguimiento puede ser incluso de aquellas obras, proyectos y acciones que sobrepasen un periodo de gobierno.

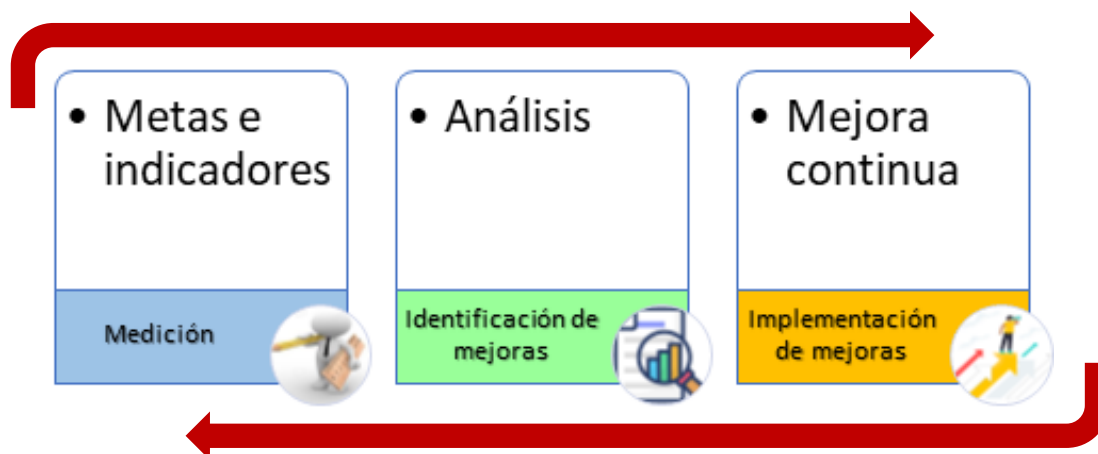
Los consejeros se distribuirán el seguimiento en el tema que corresponda, según el siguiente esquema:

EJE ESTRATÉGICO	AREAS MUNICIPALES	FIGURAS COMUNITARIAS
CAPULALPÁ M DE MÉNDEZ CON BIENESTAR	Presidente municipal Regiduría de Educación, DIF municipal Instancia de la Mujer	Contraloría social Comités de salud, padres de familia, agua potable
CAPULALPÁ DE MÉNDEZ CON GOBIERNO HONESTO	Presidente municipal Sindicatura Regiduría de Hacienda	Contraloría social Comités
CAPULALPÁ M DE MÉNDEZ CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	Presidente municipal Sindicatura Alcaldes	Contraloría social Comités
CAPULALPÁ DE MÉNDEZ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	Presidente municipal Regiduría de Hacienda Regiduría de educación	Contraloría social Comités
CAPULALPÁ DE MÉNDEZ CON INFRASTRUCTURA Y SERVICIOS	Presidente municipal Regiduría de Obras Regiduría de educación	Contraloría social Comités



Adicionalmente cada área operativa del H. Ayuntamiento dará seguimiento a los Programas Operativos Anuales (POA's), los cuales serán desarrollados con base en el contenido del PMD una vez determinadas las prioridades de inversión. Dichos POA's especificarán los programas de acción con objetivos, actividades, ubicación, metas, calendarios, beneficiarios, responsables y presupuestos. La evaluación del PMD se realizará anualmente, a través de la medición de los indicadores establecidos en el apartado de programación. Esta evaluación será una guía para la toma de decisiones y ajustes pertinentes, de acuerdo con las circunstancias en la operación de la administración municipal. Se diseñarán instrumentos de medición para cuantificar el avance con base en indicadores:

<i>Proyecto/obra/acción</i>	<i>Meta</i>	<i>Periodo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Observaciones</i>
	Programado			
	Realizado			



Anexos.

Link de la Matriz de problemas y riesgos.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=247>

Link del acta Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2024

//sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/247/ACTA%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO.pdf

Link del acta de Priorización de Obras, acciones y proyectos del CDSM 2024

//sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/247/ACTA%20PRIORIZACION%20DE%20OBRAS.pdf.

Documentos que se agregan como anexo físico.

a) Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE RURAL
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD Y EDUCACIÓN
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Capulálpam de Méndez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024 - 31/12/2025

ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ 2024-2025

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación de la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo 2024 del Municipio de Capulálpam de Méndez, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 15 de octubre del año 2024, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL PMD 2024-2025**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria. _____

Segundo punto: Presentación y análisis del PMD _____

Tercer punto: Aprobación del PMD _____

Cuarto punto: Asuntos generales _____

Quinto punto: Clausura de la sesión _____

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer Punto.- Una vez verificado que se encontraban 12 de 12 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Juan Carlos García Sánchez, Presidente Municipal de Capulálpam de Méndez.

Segundo Punto.- Se hace la presentación de la actualización del **PMD 2024-2025** y con proyección a corto, mediano y largo plazo, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de Capulálpam de Méndez.

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos, asentándose su aprobación.

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

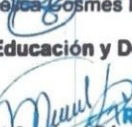
FIRMAN PARA CONSTANCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

De la Villa Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ

 C. Juan Carlos García Sánchez Presidente Municipal Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 C. Javier Toro Maldonado Síndico Municipal Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 C. Santiago Mateo Jiménez Fabián Regidor De Hacienda y Obras Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 C. Fidel Pérez Pérez Síndico Segundo Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 C. Cristian René Morales Herrera Regidor de Salud y Ecología Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 C. Norma Angélica Cosmes Bautista Regidora de Educación y Deportes Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 Anela Ramírez Ruiz Regidora de Desarrollo Rural Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 Mabel Cosmes Pérez Regidora de Turismo Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 C. Meli Arceortua Sánchez Regidora de Equidad de Género Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 C. Nery García Martínez Regidora de Cultura Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 C. Rafael García Bautista Tesorero Municipal Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 C. Aldo Ventréll Vázquez Secretario Municipal Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 REGIDURÍA DE TURISMO Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025
 REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025	 REGIDURÍA DE CULTURA Mpio. Capulálpam de Méndez, Oax. 01/07/2024 - 31/12/2025

X. Lista de referencias

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2020.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

<https://www.inegi.org.mx/>

3. Informes SISPLADE 2020

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

4. Datos de campo del Municipio de Capulálpam de Méndez

Agenda 2030

Objetivos y metas del desarrollo sostenible

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos en México

<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes>

Metodología de Marco Lógico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>

Guía para la elaboración de la Matriz Indicadores de Resultados

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Enfoque de Resultados

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf

Evaluación y seguimiento

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf